



R-41.335



M. R. DE BERLANGA

 ILIBERIS

EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

GENUÍNOS ILIBERITANOS

Viam veritatis elegei.

(Psalm. CXVIII, 30.)

Los orígenes de las poblaciones ibéricas encuéntrase en extremo oscurecidos entre las nieblas de un pasado remotísimo. Los últimos inmigrantes del período neolítico trocaron las cavernas de las agrestes sierras, moradas de sus predecesores, por los campos atrincherados en la meseta de las erguidas montañas, defendidos por la naturaleza, y que el arte, aún rudo, hacía más inexpugnables (1). Al resguardo de estas primitivas fortalezas asentóse la tribu, constituyendo los gérmenes de los pequeños pueblos guerreros, siempre dispuestos á sostener la posesión del territorio que ocupaban, con las pulimentadas hachas de diorita y con los aguzados dardos de pedernal, que les servían de armas de combate. Desde que comienza el siglo XIII.º, anterior á nuestra Era, hasta que va á terminar el III.º, que precedió á Jesucristo, aprenden los Iberos de los Cananeos primero, de los Sidonios después, de

(1) Nadie puede ignorar que escribiendo Tácito en 98 de Jesucristo, después de haber visitado la Alemania, hacía notar que *los Germanos, como era muy sabido, no vivían en ciudades, ni podían sufrir el tener contiguas sus moradas*, con otros curiosísimos pormenores que son muy de recordar en el caso presente.—*Tácit. German., XVI.*

JNT
XIX

1285/23

los Tirios y de los Cartagineses más tarde, á dar á sus toscas plazas muradas un aspecto más en armonía con las exigencias de la cultura, que los Tirios iban especialmente infiltrando entre aquéllos, que eran ribereños del mar interno, con su no interrumpido comercio en las ricas factorías de las costas meridionales del Mediterráneo ibérico.

Durante la dominación púnica fueron numerosos en los montes más ásperos esos centros fortificados como poblaciones indígenas, *citánias* (1), ó como castillos roqueros (2), *castella*, algunos de los cuales destruyó la guerra, mientras otros se transformaron en ciudades poderosas, que se conservaron siempre en su primitiva altura, dominada por la ciudadela, *arx*, que descollaba en lo más elevado del recinto murado que sus moradores ocupaban (3).

En los mil años que pasaron desde que llegan á la Hispania los que venían expatriados por Josué de la tierra prometida, hasta que son expulsados de aquélla los batalladores africanos, muchos de los campos atrincherados de la época neolítica se habían transformado en ciudades, que se habían hecho célebres, *oppida celeberrima*, durante los primeros siglos de la dominación romana. Los anales, sin embargo, de estas poblaciones no podían comenzar á ser conocidos con exactitud hasta que los primeros historiadores y geógrafos, contemporáneos de la segunda guerra púnica, comienzan á escribir en griego ó en latín sus obras, entregándolas á la publicidad. Sólo entonces hubieron de encontrarse, por acaso, en tan añejas Crónicas algunas breves noticias de esos pueblos íberos, que aparecen en ocasiones á través de la leyenda, para hundirse más tarde en la inmensidad del pasado con la más sangrienta de las realidades. A veces han tenido esas viejas poblaciones hispanas, después de una vida política de las más bri-

(1) *De bello hisp.*, 8, 4, y 8, 2.

(2) Liv., XXII, 19, 6; Plin., XXXV, 169.

(3) Varr., L. L. V., 151. Arx ab arcendo, quod is locus munitissimus urbis a quo facillime possit hostis prohiberi. *Isidor. Orig.*, XV, 2, 32.—Arces sunt partes urbis excelsae atque munitae.

llantes, y cuando eran ya desaparecidas, la desgracia de caer en manos de falsarios extravagantes, que han afeado las páginas de su historia más íntima con un tejido de invenciones ridículas, que, por lo mismo de serlo, han encontrado eco en el vulgo, de continuo ciego admirador de la maravillosidad más absurda. Para restablecer la exactitud de los acontecimientos con toda imparcialidad, sin caer en el ampuloso optimismo del panegirista, que todo lo encuentra admirable, ni en la sistemática exageración del censor atrabiliario, que donde quiera, y en lo más inofensivo, halla siempre que criticar supuestas deficiencias, que estima imperdonables, se hace necesario revestirse de singular templanza, usando de una gran parsimonia, sin dejarse arrastrar de inquina ni apasionamiento alguno, que pueda sacar de su cauce ni por un momento siquiera, la verdad de los hechos, desfigurándolos con inmerecidos dicitrios ó con pomposas alabanzas, ajenos los unos y las otras de la más pura realidad histórica.

Uno de los pueblos antiguos de la Turdetania más atacado, después de haber sido destruído, de la plaga de los apócrifos, ha sido la renombrada *Iliberis*, y por eso se ha hecho necesario desenmascarar tanta tramoya antes de entrar á restablecer los fastos de su historia local. Para ello sólo he prestado atención, siguiendo el curso sucesivo de los siglos, á los documentos conocidamente verdaderos, comenzando por las monedas, como de fecha más arcaica, y terminando con la relación anónima de un desconocido musulmán del siglo xv.º, á quien tocó en suerte transmitir á la posteridad los últimos momentos de aquel pueblo, cuna que fué del cristianismo en la Bética y tumba del Santo varón apostólico, fundador de tan célebre Obispado, cuyo episcopologio termina en el siglo x.º con Regimundo, el poco escrupuloso mozárabe cordobés (1).

(1) En otra obra distinta, *Hispania anteromana*, he hecho ver cómo estimo que se verificó el movimiento prehistórico de la raza íbera, desde que abordó á estas regiones con sus instrumentos de

Pero, ante todo, será necesario fijar el verdadero nombre ibero de dicha ciudad y las alternativas que en la pronunciación fué sufriendo al pasar, primero al latín vulgar, *rusticus*, del que lo tomó después el erudito, *urbanus*. El documento oficial más antiguo, á la vez que el más auténtico de todos los que se conocen de dicho pueblo, está representado por sus monedas iberas, que conservan dicho nombre bajo la forma tan sabida NINQMQ , que equivale exactamente á las siguientes letras del alfabeto romano ILVRIR, étnico que pudo romanizarse fácilmente con sólo sustituir, como se hacía en lo antiguo, la R final por una S, escribiendo *Iluris* (1). Transformada la palabra de modo tan sencillo, hubiera sido su pronunciación facilísima en latín (2), sin presentar dificultad alguna fonética, como *turtur*, *turturis*, tanto más cuanto que se conocían varias denominaciones geográficas que habían pasado al mismo idioma con idéntico radical ibero, como por ejemplo: ILVR-CO, ILVR-O, *Ilur-cis*, y, por último, *Ilur-censis*.

Fué *Ilurco* un pueblo antiguo, del que habla el naturalista (3), cuyas ruínas se encuentran no lejos de las de la antigua *Iliberis*, que batió monedas con dicho nombre (4);

piedra pulimentada, hasta que los colonizadores asiáticos le enseñan el secreto del laboreo de los metales; y recordando mis apreciaciones de entonces, es como podrá estimarse en definitiva de qué manera comprendo la marcha que nuestros aborígenes han seguido desde que comienzan á vislumbrarse en los albores del mundo antiguo, hasta que terminan los tiempos prerromanos para nuestra Península.

(1) Isid., *Orig.*, I, 26, 23. R littera communionem habet cum S littera. Itaque apud antiquissimos *honos, labos et arbos* dicebatur nunc honor, labor et arbor. Paul. diac. R pro S litera saepe antiqui posuerunt. Madrig., *Gram.*, trad. franc., pág. 6; Roby, *Gram.*, I, pág. 55, § 183; Guardia et Wierzeyski, *Gram.*, pág. 14, han repetido el dicho de los citados lexicógrafos latinos, escribiendo que los romanos *antiguamente* sustituían la R por una S.

(2) Plin., III, 7. Latiali sermone dicta facilia.

(3) Plin., III, 10.

(4) Delg., N. M., II, XL, n.º 1 y 2.

habiendo sido municipio, conmemorado en una de sus piedras con el étnico ILVRCONENSIS (1), encontrada en Pinos Puentes.

Con la denominación de *Iluro* se conocieron dos ciudades hispanas: una de ellas situada en la Bética, de la que hablan Mela (2) y Plinio (3), habiéndose descubierto un epígrafe en el Cortijo del Almendral, á corta distancia de Málaga y á la vista de la villa de Alhaurín el Grande, conteniendo el étnico ILVRENSIS (4).

También en Mataró, al norte de Barcelona, ha aparecido otro epígrafe del siglo II.^o, conteniendo el mismo nombre geográfico de ILVRO (5), de cuyo pueblo habla Plinio (6), designándolo como *oppidum civium romanorum*.

Según asegura Paulo el Diácono, extractando al lexicógrafo Festo, parece haber sido *Ilurcis* una ciudad de la Iberia, que más tarde se denominó Gracchurris (7).

Plinio (8) cita el étnico *Ilurcensis* como el de un pueblo estipendiario del convento jurídico cesaraugustano.

Otro documento, también oficial, que sigue en fecha al que trae la leyenda numaria, IVIAQVQ , es la moneda hispano-romana, con el nombre ILIBER, la genuína y no retocada. Aceptada la legitimidad de estas piezas amonedadas, su acuñación tiene que ser, lo más tarde, del 40 de Jesucristo.

El tercer género de documentos análogos lo constituyen las inscripciones imperiales del primero, segundo y tercer siglo de la Era cristiana, en las que se ha conservado el étnico ILIBERRITANI (9).

(1) CIL-II, 2.064.

(2) Mela, II, 90.

(3) Plin., III, 22.

(4) CIL-II, 1.946.

(5) CIL-II, 4.616.

(6) Plin., III, 22.

(7) Paul. Diac. V. Gracchurris.

(8) Plin., III, 24.

(9) CIL-II, 2.070, 2.074, 2.077, 2.079. Supp., 5.505, 5.506.

La última serie de esta clase de documentos la forman las diferentes monedas, batidas por varios Monarcas visigodos desde fines del quinto siglo hasta antes de mediar el sexto, pocos años anteriores á la entrada de los musulmanes en la Península. En la más antigua de Recaredo, y en la más moderna de Suintila, se lee ILIBERI; en las demás, de Viterico, Gundemaro y Sisebuto, aparece la forma ILIBERRI.

Pasando ahora al examen de los textos de historiadores y geógrafos más antiguos, deberá comenzarse por Tito Livio, quien hablando del paso de Hannibal por las Galias, cuando se proponía bajar á la Italia, que invadió al fin, cita una ciudad inmediata á Ruscino (1), que nombra *Iliberrim* unas veces, como otras *Iliberri*, aunque no en todos los manuscritos, pues en el parisiense del siglo v.º ó del vi.º se lee *Inliberrim*, como en el bambergense del siglo xi.º *Illiberi*.

Mela, refiriéndose á esta misma opulenta y gran ciudad en lo antiguo, reducida ya en su tiempo á una aldea, la designa con el nombre de *Eliberrae*, según un manuscrito del Vaticano del siglo x.º y otro florentino del xiv.º, mientras el Vaticano del siglo xiv.º y el berlinés del xv.º la denominan *Elibere*, que el Vratiloviense del siglo xv.º modifica en *Eliberie* (2).

Plinio es entre los romanos el primero y el único que se ocupa de la ciudad de la Bética del dicho nombre, que en el manuscrito de Leyden del siglo x.º aparece bajo la forma de *Iliberri* (3), mientras, en cambio, Ptolemeo, conmemorando entre los griegos esta población Túrdula (4), la llama Ιλλιβερρις .

En los códices Urgelense y Gerundense del Concilio iliberitano celebrado hacia el 301, se lee el étnico *Eliberri-*

(1) Liv., XXI, 24.

(2) Mela, II, 84.

(3) Plin., III, 10.

(4) Ptol., II, 4, 9.

tanus (1), mientras en el Ovetense, hoy Escorialense, del siglo VIII.^o, en la parte que contiene las *Sedes episcopales Hispaniae* se encuentra la palabra *Iliberri* (2), y en el *Emilianense* del siglo X.^o aparece el apelativo *Eliberitana* (3), sin observarse en tanto documento fehaciente una ortografía segura y fija, sino que fluctúa entre las formas desemejantes latinas: *Iliberi*, *Iliberri*, *Eliberi*, *Eliberri*, tan distintas de la originaria íbera de *Iluriv*. ¿Cómo pudo suceder que *Ilur-co*, y lo mismo *Ilur-o*, conservasen sus nombres íntegros, existiendo uno de ellos al lado de Iliberis, mientras *Ilur-iv* se transformó por completo, variando en absoluto su contextura originaria? Nada justifica la intercalación, *epenthesis*, de la *i* ni de la *e* en medio de este grupo de seis signos íberos, como tampoco el cambio, *antithesis*, de la *b* por la *v*, tanto más cuanto que aquella letra *b* era completamente ajena al alfabeto ibérico y se sustituía con la *p* por los indígenas, que decían PILPILIS por BILBILIS. Pero, sobre todo, lo que no justifica la fonética, ni puede enseñar la morfología, es que la terminación en RIR se transformase en RRI, sonido durísimo, aunque se encuentre en *turris*, y que no podía servir para suavizar el de este final en *riv*, lo que se hubiera conseguido trocando simplemente en S la última R, como ya he dejado indicado antes.

Pero es el caso que, según el testimonio de Festo, los antiguos romanos no duplicaban las mudas, las semivocales ni las líquidas, no admitiendo, de consiguiente, la R doble, hasta el extremo de escribir *porigam* en vez de *porrigam* (4), habiendo sido Ennio el que introdujo este

(1) E. S., XII, págs. 188 y 189, § 224, y pág. 185, § 218.

(2) Ewald et Loewe, *Exemp. Scrip. Visig.*, Index et Tab. VI.

(3) E. S., XII, pág. 103, § 40.

(4) Festus: *Porigam* dixisse antiquo videntur, pro *porrigam*, propter morem non ingeminandarum litterarum.—Festus: *Parret* quod est in formulis debuit et producta priore syllaba pronuntiarí, et non gemino *r* scribi, ut fieret, *paret*, quod est inveniatur ut *comparet*, *apparet*.—Festus: *Solitaurlia*..... quod si a sollo et tauris earum hostiarum ductum et nomen antiquæ consuetudinis per-

grecismo en el latín de su tiempo, y por ello ha sentado Ritschl que en la época de Plauto era desconocida semejante duplicación de las consonantes (1); de modo que, á partir del 206 antes de Jesucristo, fecha de la expulsión de los Cartagineses de la Hispania, hasta el 184 antes de Jesucristo, en que murió el célebre autor cómico de la Umbria, no pudo escribirse *Iliberri*, sino *Iliberis*, y sólo poco antes del 169 antes de Jesucristo, en que deja de existir el ya nombrado profesor de griego, fué dable que se introdujera esta pronunciación viciada de *Iliberri* en el latín ordinario, *rusticus*, aunque no en griego, puesto que los manuscritos más autorizados de Ptolomeo traen la forma Ἰλιβερῖς, sin otra consonante duplicada sino la *l*. Es cierto que ningún sustantivo romano termina en RIR; pero en cambio hay algunos en *ir* de la segunda y tercera declinación: si la nueva forma ibera había de adaptarse á los imparisílabos de esta última, se hacía necesaria la elisión de la terminación IR para dejar el radical ILVR ó ILiVeR en disposición de que se le adaptasen las terminaciones casuales *is*, *i*, *im*, conservando la vocal *i* de la primitiva desinencia elidida *ir*, sin que nunca al mencionado tema pudieran agregarse los inusitados finales *ris*, *ri*, *rim*, para componer la forma bárbara ILiVeRris, que sólo pudo oírse en boca de gente rústica que, pretendiendo imitar la extraña pronunciación, para el latín, de dos consonantes líquidas iguales, R, teniendo en medio de ellas una vocal simple I, forzaron de tal modo la emisión de este sonido, apoyán-

unum *l* enuntiari non est mirum, quia nullatenus geminabatur littera in scribendo, quam consuetudinem Ennius mutavisse fertur utpote græcus græco more usus quod illi aequè scribentes et legentes duplicabant mutas, semi[vocales et liquidas].—Festus: Torum ut significat torridum, aridum per unum quidem *r* antiqua consuetudine scribatur sed quasi per duas *r* scribatur pronuntiari oportet, nam antiqui nec mutas nec semivocales litteras geminabant ut fit in Ennio, Arrio, Annio.—Festus: Polet, pollet: quia nondum geminabant antiqui consonantes.

(1) Ritschel, *Prisc. latin. monum.*, *epig.* col. 16, ipsa Plautina aetate nec geminatum nec aspiratum esse memineris.

dose extremadamente en ambas consonantes, especialmente en la última, hasta el punto de llegar á percibir por una falsa onomatopeya cierta engañosa similitud entre la pronunciación amanerada del final RIR y la terminación inventada erradamente RRI. Pero estos arreglos convencionales de los sonidos al pasar las palabras de un idioma á otro, no justifican la deducción que ha sacado el Sr. Zobel de que el signo ibero \diamond lo tenía fuerte y no suave (1), porque bastará traer á la memoria la conocida inscripción numaria $\Delta \diamond \mathcal{M} \mathcal{P} \mathcal{S} \uparrow$, que se lee correctamente por DuRIASV, más tarde latinizada en TVRIASO, en donde no se observa esa regla, porque no lo es. Como tampoco en $\mathcal{F} \diamond \mathcal{A} \uparrow \mathcal{M} \mathcal{A}$, por ERKaVIKa, ni en $\mathcal{A} \diamond \mathcal{P} \mathcal{A}$, por KaRaPaKa.

Este hábil numismático, dejándose llevar, sin embargo, de lo que vulgarmente se llama el sonsonete, hizo *d* el signo X, que es conocidamente *t*, no queriendo recordar á Quintiliano (2), que señala la similitud de la pronunciación de estas dos dentales. Por idéntica razón, se empeñó en sostener que la letra ibérica Δ , que es una *d* del más puro origen fenicio, era la sílaba *du*, estableciendo la rara é insostenible teoría de las consonantes vocalizadas, sin habersele ocurrido traer á la memoria que en los viejos dialectos itálicos acostumbábase también á suprimir algunas vocales, que el lector debía suplir, escribiéndose ATRNO por ATeRNO entre los Sabinos (3); HIIRCLO por HERCuLi, entre los Vestinios (4); HERCLIT por HERaCLITus, entre los Pelignos (5); PTRVNA por PeTRVNA, y POPDIS por POPiDluS, entre los mismos (6); APRVFCLA-

(1) Zobel, *Est. hist. sobre la mon. ant. esp.*, I, pág. 179.—«Equivale á nuestra *r* fuerte inicial en *rey*, ó á nuestra *rr* en *carro*.»

(2) *Inst. Orat.*, I, 4, 16.—Quid T literæ cum D quædam cognatio?

(3) Zvetaieff, *Insc. itál. med. dial.*, pág. 13.

(4) *Ibidem*, pág. 15.

(5) *Ibidem*, pág. 22.

(6) *Ibidem*, págs. 26 y 29.

NO por APRVFiCuLANus, entre los Marcios (1); ALBSI por ALBenSI, entre los Equiculos (2), cuyas citas pudieran multiplicarse al infinito, sin que á nadie se haya ocurrido hasta ahora la peregrina conjetura de la vocalización de los consonantes. En cambio, dice, con sobrada razón, Riemann (3) que la «tendencia particular del latín antiguo..... de pronunciar débilmente las sílabas no acentuadas, sobre todo las finales, hubiera concluído por suprimir las vocales intermedias para hacer desaparecer las terminaciones, y desde entonces el latín hubiera venido á ser lo que fué algunos siglos más tarde, una lengua románica (4).»

Ha confundido el Sr. Zobel el caso bien conocido de las consonantes ligadas, como < por <E en <LE con el de las vocales sincopadas, y á este propósito ha revuelto las diferentes formas del *vau*, ↑↑△△; por ejemplo, con el *daleth*, △, equivalente á nuestra D, cuando aparece éste ligado con aquél bajo la forma △, equivalente á △△ (5).

En resumen: la transcripción exacta de *ILVRIR* es ILVRIR; su correcta romanización sería ILVR-ILVRIS, ó cuando más, desfigurando el radical, ILiVeR- ILiVeRIS, como se dice *sulfur-sulfuris*, ó bien *Iber-Iberis*, sin que á nadie se haya antojado duplicar la R de la sílaba final para expresar un sonido fuerte, extraño á la originaria lengua ibérica. De cualquier manera que ello sea, las dos formas *Iliberis* é *Iliberris* fueron recogidas por los antiguos escritores, del latín que hablaba el vulgo iletrado, *lingua*

(1) Ibidem, pág. 37.

(2) Ibidem, pág. 39.

(3) *Gramm.* de Tite Live, III, pág. 7.

(4) Esta justa observación, unida á la de Festo, respecto de la duplicación de las consonantes y á que la Z era una letra griega, sustituida en los libros antiguos por dos SS, hace comprender el error en que están los castellanos creyendo ser los que verdaderamente conservan la mejor pronunciación histórica del idioma español.—Véase Edon., *Pronunciacione du latin*, págs. 61 y 62.

(5) Zobel, ibidem, pág. 180.

rústica, especialmente la segunda, que es la más bárbara, abriéndose camino en libros y documentos públicos, y se vinieron, sin embargo, sucediendo alternativamente por todo el período romano, el gótico y el musulmán hasta los días de la conquista de Granada.

No terminaré, sin embargo, estas indicaciones sobre la onomástica iliberitana sin recordar que no faltan críticos que hayan sospechado que la más vieja memoria escrita de Iliberis data del siglo vi.^o antes de Jesucristo, consistiendo en un pasaje de Hecateo de Milecio, en sus *περιοδος γης*, conservado por Stephano de Bizancio, gramático del siglo v.^o de nuestra Era, en su *περι πολεων*, pasaje en que se lee: Ἐλιθύργη πολις Ταρτηβόου (1). Opina el erudito helenista Müller, acaso con bastante razón, que en el lugar citado el nombre de la población está equivocado, debiendo ser corregido fácilmente trocando la *β* en *θ*, con cuya sencilla modificación resultaría que Ἐλιθύργη pudiera ser concordada con la Ilturgi de Livio (2) y con la $\text{M}\uparrow\text{D}\uparrow\text{A}\uparrow\text{A}\uparrow$, ILITVRKE, de la moneda dada á conocer por el Sr. Zobel y de que no he visto ejemplar alguno (3), siendo semejante corrección más natural y menos violenta que la transformación del Ἐλιθύργη de Hecateo en *Ελιθυρίς*, como otros proponen (4).

(1) Müller, *Frag. hist. graec.*, I, págs. ix y 40.

(2) Liv., XXVIII, 19.

(3) Zobel, *Hist. de la mon. ant. hisp.*, II, págs. 112, 114, 119 y 36.

(4) Como Hecateo, citado por Stephano, dice que *Eliburges* era una ciudad de Tartesus, debe examinarse, para hacerse cargo de los límites antiguos de dicha región, á Avieno, *Orbis terrae*, III, v. 480, 613; *Ora maritima*, IV, v. 54, 85, 223, 225, 254, 265, 269, 284, 308, 332 y 428, y á Strab., III, 2, 11. Este geógrafo dejó escrito: «Parece que los antiguos llamaron Tarteso al Betis, y á Gades, como á las inmediatas islas Erythea..... y como el Betis desagua en el mar por dos bocas, dicen que en otro tiempo en el terreno comprendido entre ambas bocas hubo una ciudad habitada denominada Tarteso, como el río, llamándose aquella región Tartisida, ahora habitada por los Túrdulos,» pasaje que parece concordar

Expuestos tales precedentes, que me ha parecido indispensable dejar oportunamente consignados, es mi propósito comenzar, por orden cronológico, el examen detenido de los documentos, indisputablemente genuínos, paganos, cristianos y musulmicos que se conocen, referentes á la historia local de la vieja Iliberis, á partir de los últimos años del siglo III.^o anterior á Jesucristo, hasta que termina gloriosamente el período de la reconquista.

Siglo III.^o al I.^o antes de Jesucristo, del 206 al 45 antes de nuestra Era (1).

MONEDAS

1.^a Cabeza bárbara, á la derecha cubierta con una galea, delante palma.

☩ Cara de frente unida á tres piernas encorvadas.

La leyenda $\text{III} \text{I} \text{A} \text{Q} \text{II} \text{Q}$, grabada alrededor de la parte superior de dicha cara. Tipo del As uncial romano.

2.^a Igual á la anterior, con la sola diferencia que la leyenda corre por debajo de la barba de la cara de frente del anverso.

3.^a Cabeza bárbara, á la derecha cubierta con una galea; delante la misma leyenda.

☩ Genio alado á la derecha; en la mano izquierda un escudo; en la otra algo que no se distingue bien; delante una punta, al parecer de lanza. Tipo del cuadrans del As uncial.

4.^a Cabeza bárbara, á la izquierda cubierta con una galea; delante las tres primeras letras, y detrás las tres últimas de la misma leyenda ibérica.

con todos los de Avieno, excepto con el último, donde hablando de la isla que erradamente coloca el traductor romano delante de Malaca, asegura que perteneció á los Tartesios.

(1) Zobel, *Hist. de la mon. hisp.*, I, pág. 130; II, págs. 6, 137 y 301.

☞ Igual al anterior.

5.^a Astro de siete rayos en el centro; encima media luna invertida; alrededor del dicho astro la misma leyenda ibérica.

☞ Como el anterior.

6.^a Cabeza, no tan bárbara como las de las emisiones precedentes, á la izquierda, con galea.

☞ Cabeza del Heracles griego, á la derecha, cubierta con la piel de león, delante clava, encima la misma leyenda ibérica alrededor del campo de la moneda.

Estas seis primeras emisiones iliberitanas son las que tienen carácter arcáico más indígena á través del pronunciado punismo que revelan. Del número primero poseo un ejemplar á flor de cuño, pesando 19,52 gramos, que representa el *As uncial*, que se batió en Roma del 217 al 89 antes de Jesucristo, con peso legal, que nunca tuvo, de 27,25 gramos, pues los últimos de la República llegaron á 15 gramos (1). Conservo otros ejemplares del mismo número, en buen estado de conservación, que bajan de 16,30 á 15,40 gramos. Advierte el profesor Mommsen que el *As uncial* de cobre fué adoptado en España; pero sin que las piezas con leyendas ibéricas reproduzcan los tipos romanos en ambas caras de los respectivos flanes (2), añadiendo, en punto á su peso, que era muy vario, porque, á su juicio, la ley Fabia del 217 antes de Jesucristo, más que variar el de las monedas, tendió á fijar el mínimo hasta el que se podía acuñar para evitar el abuso y la falta de uniformidad ponderal (3) del cobre.

La cabeza del anverso de los dos primeros números no es griega, como las de las piezas púnicas de *Gadir*, ni romana, como las de *Acci*, sino manifiestamente indígena por bárbara. La triqueta de los reversos se ve en las monedas de la Zeugitana con la leyenda L-C-MACRI-CARTHA-

(1) Mommsen, *Hist. de la mon. rom.*, III, pág. 158.

(2) *Ibidem*, III, pág. 246.

(3) *Ibidem*, II, págs. 155 á 157.

GO-S-C, y en el reverso SICILIA (1), siendo, como ha demostrado *de Luynes* y ha repetido Müller, «un símbolo religioso de origen asiático, que designa las tres diosas que reinan alternativamente sobre la luna: Diana, Proserpina y Minerva; triada divina, de donde se desenvuelve la triple Hecate. La cabeza de Gorgona es el signo de la luna llena y de Hecate; las tres piernas en actitud de correr una tras otra, representan la rotación del globo celeste. Estas tres diosas fueron muy veneradas en Sicilia (2).»

Del número tercero poseo también un ejemplar, bien conservado, con peso de 6,10 gramos, equivalente á un *quadrans* del As uncial (3). La figura con alas del reverso se ve en otra moneda de la Cirenáica (4); pero, sobre todo, en las conocidas de Cartago con el caballo corriendo y encima el genio alado con la corona, sosteniéndola con ambas manos (5), y en otra de la Mauritania (6).

El número cuarto es una variante del anterior, del que sólo conozco el ejemplar del Gabinete numismático de Madrid, siendo mucho más raro el quinto, del que no sé exista otro, excepto el del mismo Monetario nacional. El anverso de astro y media luna se encuentra en monedas de Juba II.º en la Mauritania (7) y de Ptolemeo (8), á cuyo propósito dice Müller que *el sol y la luna, colocados uno sobre otro, en algunas monedas de la Mauritania, son los símbolos de Baal y de Astarte (9), que conjuntamente con Melkart ocupaban el primer rango entre las divinidades feni-*

(1) Müller, *Numism. del anc. Afrique*, II, pág. 171, núm. 381.

(2) *Ibidem*, II, pág. 173.

(3) Gnechi, *Monetazione romana*, pág. 10.

(4) Müller, *ibidem*, I, págs. 12 y 18, núm. 25.—Véase también II, pág. 171, núm. 392; III, págs. 24, 44 y 123, el busto alado de algunas piezas de la Numidia y de la Mauritania.

(5) *Ibidem*, II, págs. 77 y 78, núms. 28 y 33.

(6) *Ibidem*, III, núms. 65, 67 y 69, pág. 106.

(7) *Ibidem*, III, pág. 105, núm. 43; pág. 109, núm. 95.

(8) *Ibidem*, III, pág. 130, núm. 200.

(9) *Ibidem*, III, pág. 120, núms. 43 y 95.

cias, cuyas imágenes ó emblemas figuran en un gran número de monedas púnicas de la Numidia y de la Mauritania, porque, como ha demostrado muy bien Lenormant, *Baal tenía un carácter solar, y su esposa Astarte una naturaleza lunar* (1). Existe en el citado Gabinete numismático Nacional cierta moneda púnica con el sol en un lado, la luna con un glóbulo en otro, y una leyenda neopúnica que se lee perfectamente MaLaKA, que parece sincrona á la de Iliberis, aunque no es, como la de la Victoria alada, otro *quadrans* del As uncial.

El número sexto es igualmente rarísimo, sin que tampoco haya visto de esta moneda más que el ejemplar del citado Museo Arqueológico. La cabeza del Heracles griego, cubierta con la piel de león y teniendo delante la clava, es símbolo que se repite con frecuencia en las acuñaciones antiguas á partir del hermoso tetradrama de Alejandro (2), como en las de Camerina de plata de Sicilia (3), y en algunas de Cartago (4), unas y otras con clava ó sin clava; sin piel de león, en dos ejemplares de la Numidia (5), y con ambos atributos en las púnicas de Gadir y de Sex, de las que hubo de copiarse la de Iliberis, atendida su gran similitud con aquéllas, por los artífices griegos que abrieron las matrices de las púnicas y de la iberá. Dicha cabeza, tocada con la dicha piel de león y apendizada con la clava, representaba el Heracles griego, que nada tenía de semejante ni de análogo con el Melkart tirio (6): aquél fué la imagen tradicional del hombre prehistórico, luchador incansable, vencedor de las fieras y de los tiranos; vestido, cuando lo estaba, con los despojos de los animales que domeñaba; éste, por contra, era el emblema de

(1) Lenormant, *Hist. ancienne de l'Orient.*, VI, pág. 573.

(2) Mommsen, *ibidem*, I, pág. 122, not. 2; págs. 287, 289, 298, 299 y 327.

(3) Salinas, *Le monete de Sicilia*, tab. XVII.

(4) Müller, *ibidem*, II, pág. 70, núm. 18.

(5) *Ibidem*, III, pág. 17, núms. 16, 17 y 18.

(6) *Ibidem*, II, págs. 12, 13 y 33; III, págs. 24 y 56.

la paz, á cuya sombra se desarrollaba el comercio; civilizador y navegante, fué la representación más opuesta al helénico (1), por más que se pretenda que del oriental nació el griego, pero completamente desfigurado. Fué éste representado como un semi-dios, bajo los rasgos de un hombre de talla elevada, musculatura atlética y formas amplísimas, mientras los tirios no trazaron con líneas los contornos de su divinidad, que permaneció encerrada en los límites de la más abstracta *litholatría*, hasta que los escultores, en una fecha relativamente tardía, grabaron en la piedra sagrada, *beith-el*, el perfil de una divinidad, antes sin formas ni figura, tomando del héroe de la Hélada las líneas más acentuadas de semejante personaje bravío (2).

Las seis emisiones distintas de monedas iberas que acaban de examinarse, por sus caracteres gráficos y por sus diversos símbolos, ponen de manifiesto que fueron acuñadas por artífices griegos para un pueblo hispano de raza ibérica, mezclada con africanos, de los que tomaron los indígenas la representación de sus divinidades, en su mayor parte siderales, habiéndose grabado los troqueles en los momentos en que los ejércitos púnicos evacuaban el territorio de la vieja Hispania fenicia.

Los seis signos del alfabeto ibero, que constituyen la leyenda numaria de estas piezas de cobre amonedadas,

(1) Compárense los caracteres constitutivos del Heracles griego, tomándolos de cualquier mitógrafo antiguo, con los del Melkart fenicio, resumidos por Lenormant en su *Histoire ancienne de l'Orient*, VI, págs. 575 y 576.

(2) Cuando Herodoto fué á visitar el célebre santuario del Melkart Tirio, sólo vió en el templo dos brillantes columnas, de oro la una y de esmeralda la otra, probablemente esmaltadas (Herod., II, 44), que encerraban todo el símbolo de aquella divinidad; columnas que, más tarde, figuradas de bronce, la representaban también una de ellas en Gades (Strab., III, 5, 5) como límite primero de las navegaciones fenicias hacia el ocaso, viniendo de las costas de Siria, hasta el Estrecho llamado de las Columnas, en la época de la preponderancia de los Tirios en Tartesos (Strab., III, 1, 7), y mucho más tarde de Hércules.

aparecen perfectamente conservados bajo la conocida forma ya antes transcrita 𐌛𐌶𐌳𐌹𐌲𐌹𐌸 , que ha sido diversamente interpretada, hasta que D. Antonio Delgado la leyó primero EL-ABER, atribuyéndola á *Iliberis* (1). Diez y seis años más tarde repite la misma clasificación, aunque leyendo el epígrafe numario ILVBIR é interpretándolo por ELVBeR ó ILVBeR (2). Esta lectura ha sido modificada después, sin que alcance á comprender por qué la primera letra 𐌛 ha de ser I y la quinta E, siendo de forma idéntica, ni en qué razón se funda que la cuarta equivalga á B y la sexta á R, cuando ambas están representadas por el mismo signo 𐌹 . Como ya he dicho anteriormente, los caracteres del alfabeto latino que corresponden exactamente á estos signos ibéricos forman el grupo ILVRIR, que los romanos y los griegos pronunciaron, no sé por qué, ILiVeRIS, y la gente tosca *Iliberris*, según que de todo ello se acaba de tratar por extenso al fijar la *onomástica iberitana*.

7.^a Cabeza varonil desnuda, á la derecha.

𐌹 Esfinge á la izquierda; en la gráfila la leyenda

𐌛𐌶𐌳𐌹𐌲𐌹𐌸 .

8.^a Cabeza varonil desnuda, á la derecha; detrás, X.

𐌹 Esfinge á la derecha; en la gráfila la leyenda anterior.

9.^a La misma cabeza, á la derecha.

𐌹 Esfinge, también á la derecha; debajo, 𐌛𐌶𐌳𐌹𐌲𐌹𐌸 .
delante, 𐌵𐌶𐌶 .

10. La cabeza, á la derecha.

𐌹 La misma esfinge, también á la derecha; detrás,
 𐌛𐌶𐌳𐌹𐌲𐌹𐌸 ; en la gráfila, 𐌵𐌶𐌶 .

De los números séptimo y octavo poseo, muy gastados, un As uncial con 18,15 gramos, y un semis pesando 8,80 gramos, siendo ambos de trabajo más tosco que los ante-

(1) Delgado, *Catalogue de monnaies de Mr. Lorichs*: Madrid, 1857, pág. 15, nota 1.^a

(2) Delgado, *Nuevo método*: Sevilla, 1873, II, págs. 96 y 97.

riores y muy bárbara la esfinge de los reversos. En cambio, las cabezas de los anversos han perdido el carácter indígena de las que figuran en los ejemplares de la triqueta.

Las dos formas variadas de la $\mathfrak{M}^{\text{III}}$ y de la $\mathfrak{O}\mathfrak{O}$ en las monedas iliberitanas, son debidas á las habitudes gráficas de la localidad.

Respecto del noveno y décimo, sólo he visto el ejemplar del Gabinete de Madrid, en el que apenas se distinguen con claridad las últimas letras, especialmente la postrera de todas. El Sr. Delgado leyó las cuatro de la gráfila $\mathfrak{CM}\mathfrak{FM}$, y el Sr. Pugol, con mayor acierto, en un ejemplar más claro $\mathfrak{CM}\mathfrak{FN}$, que el Sr. Zobel ha interpretado (1) CSTL por CaSTule, como los signos de esta moneda oretana, en cuya gráfila figuran bajo la forma $\mathfrak{AMC}\mathfrak{CN}$. El cambio de la *Thet* $\mathfrak{C}\mathfrak{D}$ por el *Tzade* \mathfrak{F} no parece violento, atendida la similitud fonética de ambos, obedeciendo la diferencia de formas del *Scin* $\mathfrak{M}\mathfrak{M}$ á las alteraciones gráficas de algunos signos en los diversos alfabetos regionales ibéricos, siendo, por otra parte, la figura \mathfrak{M} únicamente conocida por la aludida moneda antigua de Cástulo. La lectura propuesta por el Sr. Zobel (2) está además justificada por la similitud de la cara de los anversos y de las esfinges de los reversos entre las antiguas piezas castulonenses y las iliberitanas de este segundo período de emisión numaria, lo cual hace comprender, por otra parte, que Iiberis abandonó sus cabezas galeadas y sus símbolos púnicos por las cabezas desnudas y las esfinges de Cástulo, desde el momento en que celebró con esta ciudad su concierto monetario, por cuya *omonoia* escribió juntos en sus más recientes emisiones ibéricas los nombres de ambas poblaciones.

Las acuñaciones castulonenses fueron mucho más numerosas que las iliberitanas, tanto que los ejemplares de los números 1 y 2 de estas últimas son raros, aun en el

(1) Zobel, *ibidem*, II, pág. 115, nota 5.

(2) *Ibidem*, II, pág. 115, nota 5.

mismo centro donde estaban en curso; rarísimos los números 3 y 4, y únicos los números 5 y 6 del Gabinete de Madrid, mientras las de Cástulo, de esfinge, abundan extraordinariamente en Andalucía. Poseo varios dupondios de 37, 33 y 29 gramos, según su estado de conservación, y diversos Ases unciales de 17, 16 y 15 gramos, más gastados, sin embargo, que sus duplos; pero todos ellos de un trabajo más esmerado que el de las piezas de Iliberis y con la leyenda bien clara en la generalidad de sus letras.

Ptolemeo coloca á Ἰλιβερις entre los Túrdulos (1), y á Καβτουλών en la Oretania (2); las ruínas de aquella ciudad se veían en la época de la Reconquista á dos leguas al NO. de Granada, pasado Atarfe, á la falda de Sierra Elvira, y las de ésta en Cazlona, sobre el Guadalimar, á una legua de Linares, á donde se han llevado muchas inscripciones geográficas de aquel despoblado, sin que se haya ocurrido á nadie todavía el concordar á Linares con *Cástulo*.

Pudo Iliberis, pues, concertar la omonoiía con Cástulo en 72 antes de Jesucristo, trocando los símbolos africanos monetales por la esfinge Castulonense, hasta que en 45 ó poco después recibiese la *civitas* ó la *latinitas*, y entonces comenzara con la municipalidad la escasa acuñación romano-hispana, con la misma esfinge por signo de su nueva emisión de cobre. Por entonces, pues, debió probablemente ser transformado en municipio, tomando el apelativo de *florentino*, sin dejar el suyo primitivo. Perdíanlo á veces aquellos pueblos rebeldes que eran conquistados á fuerza de armas, sus moradores sujetos á esclavitud, y sus tierras repartidas á colonos enviados de Roma mismo, ó incorporadas las excedentes al *ager romanus*, cuya diferencia se hace perceptible entre el *Iliberri quod florentinum* y el *Ucubi quod Claritas Iulia* de Plinio (3).

Por más que este criterio no sea tan absoluto que no

(1) Ptol., II, 4, 6, 10.

(2) Ibidem, II, 4, § 59.

(3) Plinio, III, 10 y 12. Regla, sin embargo, que no es constante.

esté sujeto á excepciones, puede, sin embargo, afirmarse que, al ser creado un municipio y tomar cualquier apelativo que lo distinguiera, lo hacía uniendo un adjetivo á su nombre de origen, y no un sustantivo que siguiera á otro, por lo que hubiera sido ridículo decir *Iliberri-Florentia*, y muy usual y corriente denominarlo como aparece en sus inscripciones romanas de piedra.

De dónde pudo tomar esta denominación de *Florentino*, no es posible conjeturarlo con probabilidad de acierto. En las Hispanias se impuso generalmente á las colonias que se crearon los nombres de los Emperadores que las erigieron, habiéndose llamado á *Ursao*, en su ley constitutiva, *Genetiva Iulia*; á veces á dicho nombre se añadió otro que recordaba alguna particularidad de su constitución íntima, como Acci se dijo *Iulia Gemella*. En los municipios no fué tan general este procedimiento, si bien se denominó *Sexie municipium firum Iulium* en sus monedas, y Gades *municipium Augustum Gaditanum* en sus piedras (1). Pero es que, además, conociéronse otros municipios, en los que no es dable determinar con certidumbre el origen de su nomenclatura imperial, como *Isturgi*, en cuyas piedras se lee: MVNICIPIVM · TRIVMPHALE (2), y *Obulco*, conocido en sus epígrafes por MVNICIPIVM · PONTIFICIENSE (3). Pudo haberse dado á Iliberis el calificativo de *florentino*, de *floreo*, por la esplendidez de la Vega que formaba su *ager publicus municipalis*, sin que pueda pensarse en sana crítica, ni en el cognombre de un personaje particular, ni en el étnico de ningún otro pueblo extranjero, lo cual sería absurdo (4).

(1) CIL-II, 1.313.

(2) CIL-II, 2.121-2.124.

(3) CIL-II, 2.126.

(4) En las Hispanias hubo pocos sujetos llamados *Florentinus* (CIL-II, 116, 2.274, 3.196, 4.122, 4.320, 4.564). Se conoce también un Sexto Florentino que fué Legado de la Legión nona hispana posteriormente á la época de Vespasiano (CIL-III, 87, repetida en la pág. 968), en el que tampoco hay que pensar.

Siglo I antes de Jesucristo á siglo I de nuestra Era.

11. Cabeza varonil desnuda, á la derecha.

✠ Esfinge tosca, á la derecha; en la gráfila ILIBE[♁].

12. Cabeza varonil desnuda, á la derecha; detrás X.

✠ Esfinge como la anterior.

Conozco poquísimos ejemplares de estos dos números: los que hay en el Gabinete de París, los del Monetario Nacional de Madrid y los que poseía el Sr. Navarro, de Málaga, que divido en dos series: la una con letras grandes, en la forma indicada ILIBE[♁], y la otra con la leyenda en caracteres más finos y pequeños, sin salir de un renglón. En la primera clase de estas monedas los espacios entre las letras del epígrafe resultan muy enfondados en el flan, dando á la leyenda el aspecto de haber sido avivadas sus letras sobre un ejemplar genuino, pero algo gastado.

La otra iliberitana es (1) análoga á la Castulonense, con leyenda romana, que contiene el nombré latino CASTV-LO de la población donde fué batida, como aquélla el de ILIBERI en el ejemplar del Museo numismático de Madrid, de que conservo calco que tiene la especialidad de no presentar la R duplicada, como el étnico de las piedras geográficas.

Réstame hablar de una moneda de la primera emisión de Iliberis con la inscripción falsificada, cuya descripción es de esta manera (2):

(1) Zobel, *ibidem*, II, pág. 115, nota 4.

(2) Para no aparecer en este particular en contradicción con lo expuesto por mí en distinta ocasión, se hace indispensable corregir en la presente algunas erratas que inadvertidamente se han deslizado en otro estudio sobre el idioma de los Vascones, publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* de Noviembre de 1897 y Febrero de 1898:

Pág. 494, lín. 38, dice «que difiero»; debe decir «que no difiero».

Pág. 61, lín. 26, dice «y en otras emisiones de la zeca FLOREN-

Cabeza bárbara, á la derecha con galea; delante palma.
 B Triqueta de frente; alrededor FLORENTIN .

De esta pieza amonedada he visto dos ejemplares, de que conservo calcos: uno el del monetario de D. Segundo Pineda, de Granada, en el que hormigueaban las apócrifas, y otro el del excelente, por lo escogido, del Sr. Camerino, de Jerez de la Frontera, no titubeando en declarar que en uno y en otro me parecieron falsificadas las leyendas latinas y hechas á mano sobre un antiguo ejemplar ibérico legítimo, no sé si en los tiempos y por los artífices de que se valía Flores Oddoux en 1774, los mismos que fingieron la inscripción *S · P · Q · Florentinus* (1).

Las razones que inducen á creer en esta mixtificación de los alcazabistas granadinos, aun prescindiendo de las huellas que de sus manipulaciones parecían presentar ambos flanes, son muy obvias. Las acuñaciones más arcáicas de Iiberis fueron, á no dudarlo, por la misma esbeltez de los vaciados, los Ases de la triqueta, y las más modernas, que acusan cierta tosquedad en los troqueles, no abiertos ya por artífices helénicos, como los de aquélla, sino por indígenas, son indudablemente los *semises* de la esfinge, que comienzan á circular cuando se concierta la omonoia con Cástulo, terminando con los ejemplares legítimos de la leyenda latina ILIBERI. ¿Cómo es que para acuñar la moneda con la inscripción ..ORENTI.. en el ejemplar de Pineda, y ...RENTIN ... en el de Camerino, ambos grabados en hueco, y no con letras en realce, se volvió al símbolo, ya suprimido hacía más de un siglo, de la primitiva triqueta con el crecido peso del *As uncial*, abandonándose de pronto el tipo á la sazón corriente del *quadrans* con leyenda latina y tipo de esfinge? ¿Cómo pudieron entonces los mismos artífices iberos igualar en finura á los

TIA»; debe decir «y en piedras escritas de la misma zeca FLOR · C · I · L · II · 2070».

Pág. 68, lín. 33, dice «la centuria que precedió á J. C.»; debe decir «la tercera centuria que precedió á J. C.»

(1) *Razón del Juicio*, pág. 222.

griegos al abrir las nuevas matrices, cuando tan torpes habían estado al grabar las indicadas esfinges iliberitanas?

Ya el Sr. Delgado, al publicar el Catálogo del monetario del Sr. Lorichs en 1857, indica que la moneda del Gabinete del ilustrado danés, en la que se había leído *Pollentia*, era iliberitana (1), y tenía para ello sobradísima razón (2). Los ejemplares de los Sres. Pineda y Camerino eran dos Ases arcáicos de Iliberis, en los que se habían borrado las seis letras iberas de relieve que corrían alrededor de la triqueta, sustituyéndolas con otros caracteres romanos grabados en hueco y no vaciados, en los que se leía: ..ORENTL., ó bien ..RENTIN., que, aunque la leyenda no fuera apócrifa, no hubiera nunca dicho *Florentia*, sino, cuando más, *Florentinum*, que era uno de los étnicos del Municipio, como lo enseñan sus inscripciones de piedra.

No es ésta por cierto la única moneda retocada que contenía el Monetario del diplomático danés, siendo la que más éxito ha tenido (3), por haberla admitido sin verla numismáticos tan hábiles como Delgado (4) y Zobel (5), dudando sólo Pugol (6). Me refiero al ejemplar de Cástulo con leyenda ibérica, cuyo primer signo Λ , por su mala conservación ó por haber sido retocado, ha sido dibujado bajo la extraña figura de una B romana, letra completamente desconocida de los iberos, cuyo sonido suplieron con la P.

Fija el Sr. Zobel la serie de las diversas acuñaciones iliberitanas del 204 al 72 antes de Jesucristo; pero no he encontrado en su libro las sólidas razones históricas en que se apoya, tanto cuanto que las emisiones con leyendas latinas no pudieron haberse hecho hasta después que

(1) Delgado, *Catalogue des monnaies de feu de Lorichs*, página 15, nota 1 al núm. 272.

(2) Lorichs, *Recherches num.*, págs. 147-148, pl. LXXVI, 12.

(3) Lorichs, *Recherches*, pág. 149, pl. LXXI, núm. 8.

(4) Delgado, *Nuev. Met.*, III, pág. 31, pl. xci.

(5) Zobel, *ibidem*, II, pág. 302, núm. 697.

(6) Pugol, *Epíg. num. iber.*, pág. 338, núm. 71.

la ciudad iberá trocáse su autonomía por la municipalidad con la *civitas* ó con la *latinitas*, y el derecho de municipio no pudo otorgársele hasta después del 45 antes de Jesucristo, fecha de los cónocidos Bronces de Tarento (1). El Sr. Zobel resume en esta forma los períodos de las emisiones de las monedas antiguas de la Citerior y de la Ulterior:

Citerior.—Primer período: 528 á 536 V. C.; 226 á 218 antes de Jesucristo (2).

Idem.—Segundo período: 540 á 550 V. C.; 214 á 204 antes de Jesucristo (3).

Ulterior.—Tercer período: 550 á 600 V. C.; 204 á 154 antes de Jesucristo (4).

Idem.—Cuarto período: 600 á 621 V. C.; 154 á 133 antes de Jesucristo (5).

Idem.—Quinto período: 674 á 682 V. C.; 80 á 72 antes de Jesucristo (6).

El mismo autor (7) fija en el 204 antes de Jesucristo el comienzo de la acuñación ibérica, y en dicha fecha también (8) el principio de la iliberitana.

El profesor Mommsen ha colegido, como ya he indicado antes, que «el sistema romano fué adoptado en España para las divisiones de las monedas de cobre, al mismo tiempo que fué introducido el denario de plata, como lo prueban los bronceos españoles, batidos todos por el modelo del As, excepto el pequeño número de los que pertenecen á Rhodes y á Gades (9), conjeturando que el de-

(1) CIL-I, 206.

(2) Zobel, I, pág. 128; II, pág. 4.

(3) Zobel, I, pág. 129; II, pág. 5.

(4) Zobel, I, pág. 130; II, pág. 6.

(5) Zobel, II, pág. 8.

(6) Zobel, II, pág. 10.

(7) Zobel, II, pág. 137.

(8) Zobel, II, pág. 301.

(9) Mommsen, *Hist. des monnaies romaines*, III, cap. IV, § III, p. 246.

nario romano fué introducido en España en 206 antes de Jesucristo, al tiempo mismo en que el país era transformado en provincia romana (1).»

Partiendo de esta afirmación mommseniana, hago nacer la acuñación ibérica de Iliberis el 206 antes de Jesucristo, fecha de la expulsión de los cartagineses de la Península, llegando por lo menos al 45 antes de Jesucristo, en que fué promulgada la segunda ley Julia municipal, en cuya época, si fué en la que recibió la *ciudadanía* ó la *latinidad*, debió comenzar la acuñación con leyenda romana de dicho pueblo, que pudo alcanzar hasta el 41 de Jesucristo, en que cesó en absoluto de acuñar la Citerior, pudiendo haber tenido lugar el concierto monetario con Cástulo poco antes que Iliberis fuese hecho municipio (2). En dicho año 41 fué asesinado Calígula, y de Claudio en adelante no se conoce moneda alguna romano-hispana que reproduzca el tipo del Soberano, como ha sido el primero en notarlo el P. Flórez, no Eckel, como pretende Mommsen.

El mismo profesor, en otra obra aún más conocida, ha dejado dicho que «Gades, ciudad comercial, antigua y opulenta, recibió de Julio César la plenitud del derecho municipal itálico en 49 antes de Jesucristo (3),» fecha en que el mismo daba la *civitas* á la Cisalpina, poco antes que la ley Rubria reglamentara los procedimientos civiles por débitos pecuniarios en la mencionada región de la Galia, añadiendo muy luego que fué «Gades la primera población, fuera de Italia, que, no habiendo debido su formación á Roma, concedióle ésta la dicha ciudadanía (4),» y agregando, por último, que «algunos años más tarde,» en 45 antes de Jesucristo, fecha de la citada ley Julia municipal, «fué dada la plenitud de la *civitas* á algunas ciudades españolas, y probablemente también se extendió el derecho la-

(1) Ibidem, III, cap. IV, pág. 243, trad. Blacas.

(2) Flórez, *Medallas de las col. y mun.*, I, págs. 72 á 74.

(3) Mommsen, *Hist. romaine*, lib. V, cap. XI.

(4) Ibidem.

tino á mayor número de otras poblaciones iberas (1).»

Siglo I de Jesucristo.—A partir del período imperial, ó mejor dicho, del pavoroso drama del Gólgota, no faltan de tiempo en tiempo recuerdos manifiestos de Iliberis. Después de los horrores de Tiberio, Calígula y Nerón, como de las vergüenzas de Vitelio y Othón, ocupó el trono imperial el primer soberano de la familia flavia en 69 de nuestra Era; al año siguiente, su hijo Tito se apodera de Jerusalén, siendo nombrado Censor, en 74, con su padre, quien por entonces concede á la Hispania el *derecho latino* (2), noticia que da Cayo Plinio Secundo (3), prefecto que era de la flota de Misena cuando ocurrió, en 79, la erupción del Vesubio, que le costó la vida (4). Este célebre geógrafo, hablando de las ciudades más notables, *oppida celeberrima*, del distrito jurídico de Córdoba, que existían en la Bastetania, hacia la banda del mar, nombra como una de ellas á *Iliberri quod florentini* (5), lo cual demuestra que cuando la Censura de Vespasiano y Tito era ya Iliberis municipio, mientras Málaga aún era federada (6). En el mismo año de 79 muere también Vespasiano (7), sucediéndole su primogénito, que apenas ocupó el trono dos años (8), en el que le sucedió, en 81, su hermano Domiciano, quien fué asesinado en 95 (9). A poco de haber subido al solio imperial este último príncipe de la gente flavia, en 84 de Jesucristo recibe el título de *Germánico*, y entonces tal vez, si no más tarde, le dedica Iliberis una memoria en cierto pedestal de mármol, encontrado en Agosto de 1875

(1) Ibidem.

(2) CIL-II, 185, 2.322.

(3) Plin., H. N., III, 30.

(4) Plin., *Epist.*, VI, 16.

(5) Plin., H. N., III, 10. No pudo llamarla *urbs* por las razones que he expuesto en otra monografía.

(6) Ibidem, H. N., III, 8. Malaca cum fluvio foederatorum.

(7) Suet., *in Vesp.*, 24.

(8) Ibidem, *in Tit.*, 11.

(9) Ibidem, *in Domit.*, 17.

en la falda de Sierra Elvira, á dos leguas de Granada, del que sólo se conservan algunas palabras, conteniendo el nombre del Soberano en el frente de la piedra, y en el respaldo las letras..... IS-C-P-, que completa el profesor Hübner, leyendo *finIS Callis Publici* (1). El epígrafe pudiera estar dedicado al *genio* del emperador algunos años antes que los dos de que hablaré en seguida, y restituirse en esta forma (2):

<p style="text-align: center;">genio IMP·DOMIT CAES·AVG- GERMANICI flor. iliber d. d</p>
--

Si se dijese que la piedra no presenta espacio donde estuviera colocada la palabra que se ha suplido al principio, y que después de la tercera línea aparece un extenso sitio en blanco donde debió encontrarse grabado el final que ahora se propone añadir, indicaré, por toda respuesta, que en cualquier inscripción de esta clase debe necesariamente aparecer primeramente el sujeto á quien se hace la dedicación en *dativo*, y por lo menos la entidad que dedica en *nominativo*. Como el nombre del Emperador figura en *genitivo*, hay que suponer que estuviera precedido, bien de la palabra *genio*, bien de las de *pro salute* ó de cualquiera otra análoga; y si el pedestal no presenta actualmente el lugar donde se colija que estuviere dicha palabra, ello es que no pudo faltar, como tampoco la indicación al pie de quien fuera el dedicante, como en estas otras de la misma Iliberis (3):

(1) CIL-II. Supp., 5.510.

(2) C-I-L-II, 3 524, 5.123.— Véase la fórmula del juramento de los Bronces de Malaca y Salpensa.

(3) C-I-L-II, 2.074, 2.077.

CORNELIAE	ETRIIAE
P · F · SEVERINAE	AFRAE
FLAMINICAE	VALERII · VEGETI
AVG · MATRI	CONSVLIS
VALERII · VEGETI	FLORENTINI · ILIBERRIT · D · D
CONSVLIS	
FLORENTINI · ILIBERRIT	
D · D	(1)

Hacia el año 91 fué Cónsul Lucio Valerio Vegeto (2), y en dicho año la municipalidad iliberitana hizo levantar, como acaba de verse, una estatua á *Cornelia Severina*, que era flamínica, y otra á *Etrilia Afra*, madre aquélla y mujer ésta del indicado magistrado eponimo (3). El final de estas dos inscripciones honorarias ha servido de modelo para restituir la de Domiciano, que pudo ser contemporánea de los Bronces de Málaga y Salpensa, aunque más me inclino á conjeturar que fuese grabada á la vez con las de

(1) La leyenda al *genio municipii florentinorum*, C-I-L-II, 2.069, para mí es muy sospechosa: primero, porque se dice encontrada en la Alcazaba; luego, porque se guardaba en el Sacro Monte; después, porque se afirma que en 1860 se destinó á formar parte de unos cimientos que en dicho edificio se abrieron, lo cual no es de creer, porque acusaría la más supina ignorancia de parte de quien hubiese autorizado semejante cosa, y, por último, porque el *florentinorum*, apareciendo solo sin ir acompañado del *Iliberitanorum*, no figura en ningún otro documento de piedra, trayendo á la memoria la moneda con la leyenda falsa, *florentia*, grabada á la mano, quién sabe si en el siglo pasado, por los fabricantes de los apócrifos de la Alcazaba, que fraguaron también la inscripción falsa S · P · Q · FLORENTINVS (*Razón del juicio*, pág. 122), como ya he indicado.

(2) Henzen, *Acta Arval.*, pág. cxxxi. Nov. 5.

(3) C-I-L-II, 2.074, 2.077. La que se conjetura dedicada al mismo Cónsul no se apoya en otro testimonio más que en cierta carta y en un plano, muy defectuoso, de un Francisco Aranda, médico de Lucena, que he leído, de la que tengo copia, y no me merece crédito alguno. CIL-II, 2.076.

Cornelia Severina y Etrilia Afra después del 5 de Noviembre del 91, cuando ya desempeñaba el consulado Quinto Valerio Vegeto, que entró á ejercerlo en dicha fecha (1), teniendo entre sí tanta conexión estos tres monumentos que sin violencia alguna hay que aceptar que fueron erigidos por la misma localidad.

Si se admite la lectura propuesta por el profesor Hübner de las letras aisladas del respaldo de esta piedra imperial, *finis callis publici*, deberá tenerse en cuenta que las puertas de las murallas de las plazas fuertes municipales romanas daban salida á los caminos, que se decían *viae publicae*, y eran las más importantes de las servidumbres prediales (2), debiendo tener de ancho, según Gayo, ocho pies en los sitios en que el trazado fuese en línea recta, y diez y seis en las curvas (3). A estos caminos desembocaban la *semita*, con una anchura, según Servio, de cuatro y ocho pies respectivamente (4), y la *callis*, que, al decir del mismo escoliaste Vergiliano, era más estrecha que la *semita* (5), hablándose de ella en los fragmentos de los Bronces de la Ley Agraria, que se conservan en el Museo de Nápoles (6), como de una servidumbre rústica, destinada al paso de ganados, exenta de todo vectigal (7). No creo que deba añadir que tanto esta inscripción nueva de *Domiciano*, como la de *Antonino Pío* y la de *Cipriano*, de que hablaré después, y cuantas aún existen de Iliberis, las he leído y estudiado con reiteración sobre los originales, sin

(1) Henzen, *Acta frat. Arv.*, CXXXI. Q. Valerio Vegeto.....
nonis Novembribus.

(2) Iust., *Inst.*, II, 3, 1.

(3) Dig., VIII, 3, 8.

(4) Serv., *in Aen.*, IV, v. 405. *Semita* est semis via.

(5) Ibidem. *Callis* est semita tennior callo pecudum praedurata.

(6) CIL-I, 200, lín. 26. Quod quisque pecudes in calleis viasve publicas itineris causa induxerit.

(7) CIL-I, 200, lín. 26. Neiquid populo [n]eive publicano d[are debeto].

valerme para mis observaciones de otras copias que las hechas por mí sobre las piedras mismas.

Siglo II.º de Jesucristo. —Después de mediado el siglo II.º escribía en griego Claudio Ptolemeo su tan conocida *Geografía*, en cuyo libro señala entre los Túrdulos una ciudad con el nombre de Ἰλλίθερις (1), de la que nada más dice después de apuntar su denominación, porque sabido es que los números con que la apendiza no conducen á conclusión alguna práctica.

En este mismo siglo, del 138 al 161, el mencionado municipio iliberitano erige un monumento al Emperador Antonino Pío, del que se ha conservado parte de la leyenda, cuyos fragmentos fueron encontrados en 1875 en la falda de Sierra Elvira, y pudieran restablecerse en esta forma (2):

imp · caes · divi · hadriani · fil
 divi · traiani · paRTHICI · Nep
 divi · nervae · PRONEpoti
 t · aelio · hadriano · ANTONINO
 aug. pio. pont. MAX · TRIB
 pot... imp... cos... P.P.D · D
 flor. ilib. reposituM · ANNO
 c. vibii. pansaE.ET
 l. iulii. MACRI.
 iiviror.

Para restituir esta lápida, he tenido presentes diversos traslados de varios epígrafes romano-hispanos del mismo Emperador, unos de la Ulterior y otros de la Citerior, comprendiendo los años del 138 al 147 de Jesucristo (3), con presencia de los cuales ha sido fácil com-

pletar las seis primeras líneas. Es indudable que las siglas D · D, equivalentes á *decreto decurionum*, demuestran, no sólo que en el sitio donde se ha encontrado esta piedra hubo un municipio que erigió cierta estatua á Antonino Pío en la segunda centuria, cuya leyenda repuso por dete-

(1) Ptol., II, 4, 9.

(2) CIL-II. Supp., 5.511.

(3) CIL-II, 4.057, del 138; 4.494, del 139; 4.605, del 140; 1.336, del 142; 3.236, del 143; 1.282, del 147.

riorada en la tercera, á la que corresponde la paleografía del monumento (1), sino también que después de las dos indicadas letras debía encontrarse en la piedra el nombre de la ciudad que dedicaba la estatua al Emperador reinante, en la misma forma que aparece en el fragmento de la leyenda del primer siglo, dedicada por Iliberis también á Quinto Cornelio Valeriano (2), en la que se lee en su penúltima línea D · D · FLORENTINORVM · ILIB..., de cuyo pasaje he tomado la restitución d · d · *flor. ilib.* para la undécima de esta nueva leyenda del mismo pueblo. La fórmula suplida *repositu*M · ANNO se apoya en la palabra REPOSITA de una inscripción cordobesa (3), y en las que trae otra de Itálica, DICATA · ANNO, del tiempo de Antonino el filósofo (4); pero debiendo advertir que los nombres de *c. vibii pansa*E y de *l. iulii* se han puesto por vía de ejemplo y no como restitución cierta. También habré de observar que en una *honesta missio* de Hadriano, cuya *littera* de bronce se conserva en Turín, se lee A · D · XVII · K · OCT · P · LICINIO · PANSA · L · ATTIO · MACRONE · COS (5), equivalente á día 15 de Septiembre del 134, en que fueron Cónsules Pansa y Macro, con cuya fecha no puede concordarse la leyenda de Sierra Elvira por el cognombre de ANTONINO del cuarto renglón.

Si la piedra fragmentada de Iliberis, según la opinión del profesor Hübner (6), debe atribuirse á un soberano del siglo II.^o, siendo su paleografía del III.^o, es lo natural deducir que se trata de una reparación, en cuyo caso la M aislada que precede á ANNO debió corresponder á la terminación de la palabra que expresara la restitución, como

(1) CIL-II. Supp., 5.511.

(2) CIL-II, 2.079.—Véase Supp., pág. 882, donde se ratifica el profesor Hübner en estimar esta inscripción, por su paleografía, de fines del primer siglo de nuestra Era.

(3) CIL-II, 2.216.

(4) CIL II, 1.120.

(5) CIL, III, pág. 878, núm. XXXV.

(6) CIL-II. Supp., 5.511.

ya se ha dicho, pudiendo ser *repositum*, según se ha dejado anotado. En cuanto á la manera como está indicada en los últimos renglones la fecha en que fué *reparado* ó rehecho el *monumento*, corresponde por su estructura especial á las fórmulas similares que se ven en algunos otros epígrafes análogos refiriéndose á los fastos locales de alguna colonia ó municipio, fastos, por otra parte, que son al presente desconocidos.

También corresponde á este siglo II.º la inscripción horaria iliberitana, grabada en obsequio de Gneo Papirios Eliano, cuyos caracteres paleográficos concuerdan con los usados en el indicado período (1), en el que debió ser grabada la mencionada leyenda, como ya lo coligió el profesor Hübner, en memoria del Cónsul del 184, que tenía los nombres referidos (2).

Algunos años más tarde, en 199, asciende al Consulado Publio Cornelio Anulino, natural de Iliberis (3), Prefecto de la ciudad de Roma, Procónsul de la provincia de Africa, Pretor, tribuno de la plebe, Cuestor, Legado de la provincia de Narbona, Procónsul de la Bética, Legado de la legión séptima gémina..... Curador de las riberas y del álveo del Tíber. A personaje tan conspicuo de la época de Septimio Severo levantaron una estatua sus paisanos, acaso no sin razón para ello. Pudiera tal vez conjeturarse que el municipio iliberitano gozara de la *civitas* cuando uno de sus munícipes había alcanzado el Consulado; sin embargo, éste no es fundamento para convalidar semejante inducción, porque aun siendo *latino* el aludido municipio, por el ejercicio del duumvirato pudo el padre de Cornelio Anulino haber alcanzado y transmitido á su hijo la ciudadanía (4), poniéndolo en actitud de aspirar á la

(1) CIL-II, 2.075. Supp. 2.075.

(2) CIL-VI, 723; I-N, 651, 1.222; Henzen, *Act. fr. Arr.*, ann. 183. Según Mommsen, CIL-III, 1.446, el tal sujeto fué también Legado de la Dacia en 132.

(3) CIL-II, 2.473; Supp. 5.506. *ILIBERitano*.

(4) *Aes. Salp.*, R., XXI y XXII.

primera magistratura en la capital imperial, después de haber seguido tan brillante *cursus honorum*.

Siglo III.º de Jesucristo.—Hasta el año de 1869 se veía, apoyado en el muro de la fachada de la Capilla Real de Granada, frente á la que fué *Madraza* árabe primero, Casa del Ayuntamiento después y almacén de tejidos desde 1851, un cipo de piedra parda de Sierra Elvira, en el que se leía muy claramente (1):

<p style="text-align: center;">FVRIAE · SABINIAE · TRANQVILLI NAE · AVG CONIVGI · IMP · CAES · M · ANTONII GORDIANI · PII · FEL · AVG · ORDO · M · FLOR · ILIBER RITANI · DEVOTVS · NVMINI · MAIESTATI QVE SVMPTV · PVBLICO · POSVIT D · D</p>
--

En el fondo de una calleja sin salida, frente al Aljibe del Rey, en la Placeta del Cristo de las Azucenas en la Alcazaba Cádima, existía, aun después de la fecha últimamente indicada, otro cipo (2) análogo al anterior, cuya parte superior resultaba destruída, apareciendo al principio del trozo que aún quedaba cinco renglones no completos, con la huella muy visible de haber sido expresamente rayados con un punzón, como para borrarlos, cuyo texto fijé sobre el original con reiteración en 1871, habiéndolo ratificado después en 1886 sobre la misma piedra también, que en dicha época había sido ya trasladada al Carmen de *Valsain*, por encima del Carril de la Lona. Mi lectura fué ésta:

(1) CIL-II, 2.070.

(2) CIC-II, 2.072.

..... IMA ...
 AP · VI · COS · II · P · P
 ORDO · MVNICIPI · FLORENT
 ILIBERRITANI · DEVOTVS
 NVMINI · MAIESTATIQVE · EIVS
 SVMPTV · PVBLICO · POSVIT

Los restos de las letras de la primera línea y la palabra ORDO con que comienza la tercera, fueron vistas por Fernando de Mendoza en 1594, y publicadas en su conocido libro sobre el *Concilio Iliberritano*. Como los cuatro renglones últimos de este epígrafe mutilado son completamente iguales á los que terminan el dedicado á Furia Sabinia Tranquilina, mujer que fué de Gordiano, cuyo Emperador ejercía su segundo Consulado en el año 241, en que casó con ella, siendo á la vez idéntica la forma y la paleografía de ambos monumentos, trayendo á la memoria que en Badalona, la antigua *Baetulo*, se habían erigido dos monumentos análogos, uno á cada cual de estos cónyuges imperiales (1), recordando á la vez la manera como en una inscripción de la *república Seguitana* de la Numidia, dedicada precisamente á la misma Emperatriz, se designaba al dicho monarca cuando era IMP · VI · COS · II ·, y confrontando, por último, lo que yo había leído con reiteración en la piedra con las transcripciones de Mendoza, Bayer y Hübner, pude restablecer la inscripción iliberritana de esta manera:

imp · caes · m · antonio
 gordiano · pio · felici · in
 victo · aug · ponT · MAX · trib
 potest · v · IMP · VI · COS · II · P · P
 ORDO · MVNICIPI · FLORENT
 ILIBERRITANI · DEVOTVS
 NVMINI · MAIESTATIQVE · EIVS
 SVMPTV · PVBLICO POSVIT
 d d

(1) CIL-II, 4.606, 4.607. CIL-VIII, 5.701.

Así restituído este epígrafe, correspondería al año 241, como ya he indicado, época á la que habrá de reducirse también el de Furia Sabinia Tranquilina, erigidos ambos por decreto de los decuriones del municipio florentino iliberitano el año mismo en que contrajeron matrimonio (1) estos dos jóvenes Soberanos.

Si en la leyenda de la Emperatriz falta la palabra EIVS al final de la quinta línea, y en el de su cónyuge no se ve espacio al terminar el renglón, donde estuviesen las siglas D · D, tales deficiencias serán meras erratas del grabador, porque es inadmisibile de todo punto suponer dichas fórmulas sin semejantes miembros tan esenciales para completarlas.

Más de un cuarto de siglo después de la última fecha citada, el mismo municipio hace levantar, del 276 al 282, otra estatua á Marco Aurelio Probo, Emperador que á la sazón gobernaba el Estado (2), con el que terminan las memorias paganas de Iliberis.

Poco más tarde, en 284, asciende Diocleciano al trono imperial, quien en 303, erigiéndose en sangriento perseguidor de la nueva religión del Crucificado, llega á ser cruelísimo azote de la cristiandad, apenas conservándose alguna que otra inscripción en la Península de tan despótico Príncipe.

Siglo IV.º de Jesucristo.—Al comenzar esta centuria, acaso en el 301, verificase en Iliberis un acontecimiento de grandísima resonancia para la religión cristiana.

Cecilio, uno de los varones apostólicos venidos en el siglo I á evangelizar las Hispanias desde Roma, al que más tarde santificó la Iglesia, había fundado la Sede iliberitana en la misma ciudad donde murió, dejando aquel siervo de Dios al cuidado de sus sucesores la grey cristia-

(1) *Capitolin, in vit. Gord. tert., 23, 5. Gordiano iam iterum et Pompeiano conss..... Gordianus priusquam ad bellum proficisceretur, et duxit uxorem filiam Misithei, doctissimi viri.*

(2) CIL-II, 2.071.

na, de que había sido primer pastor celosísimo (1). Antes que fueran corridos tres siglos de haber pasado de esta vida á la eterna tan venturoso Prelado, acuden á la capital de su diócesis Obispos y sacerdotes cristianos de diversos puntos de la Península, y celebran en Iliberis el primer Concilio hispano, que preside el insigne Osío, Prelado de Córdoba, que en 325 habría de presidir también el de Nicea, segundo de los ecuménicos, en el que se estableció el conocido *símbolo de los Apóstoles*; se fijó el día en que cada año habría de celebrarse la Pascua de Resurrección, y se condenó la herejía de *Arius*, que negaba la consubstanciabilidad del Verbo con el Padre Eterno.

En el de Iliberis, que no tenía el carácter de general, nada pudo definirse respecto del dogma; pero sí fijarse muchos puntos de disciplina, encerrando además sus cánones una gran enseñanza histórica. El municipio aparece dividido en tres fracciones muy marcadas, siendo la primera la sociedad originaria pagana, formada de los idólatras, que tenían su templo gentílico y sus sacerdotes de los falsos dioses (2); sus magistrados supremos, que eran los *duumviro*s (3); sus esclavos y sus libertos (4), y una fortaleza que dominaba la ciudad, á la que se daba el título de *Capitolio*, estando situada en el sitio más alto de la población (5). La segunda sección de los moradores de Iliberis se componía de la familia cristiana, que debía ser numerosísima, contándose entre ella desde luego los catecúmenos y los bautizados, que era la grey católica, con el clero, formado por los clérigos, las vírgenes consagradas al Señor, los sacerdotes cristianos, que ejercían ministerio (6) en la Iglesia católica. Por razón de las órdenes recibidas, dividíase el clero en subdiáconos, diáconos y

(1) S. Adón, *Martirol.*, 15 Mai.

(2) *Conc. Ilib. canon.*, I, II, III, XVII y LX.

(3) *Ibidem*, LVI.

(4) *Ibidem*, XLI, LXXX.

(5) *Ibidem*, LIX.

(6) *Ibidem*, XIII, XVIII, XIX, XX, XXIV, LXXV.

presbíteros, á cuya cabeza se encontraba un Obispo (1), estando prohibido á todo clérigo vivir con mujer extraña, que no fuese su hermana ó su hija, virgen dedicada á Dios (2); y si bien podían ser casados (3), prescribieron los Padres conciliares que todo sacerdote que ejerciera ministerio, Obispo, presbítero ó diácono, se abstudiese del uso del matrimonio (4), bajo pena de degradación. A esta sociedad cristiana municipal se imponía la obligación del ayuno los sábados (5); de la celebración de la Pascua de Pentecostés (6), prohibiéndosele encender luces de día, y que las mujeres velasen durante la noche en el cementerio (7), ordenándose, por último, que no se viesen pinturas en la Iglesia, *porque lo que se adora y reverencia no debe pintarse en las paredes* (8). La tercera porción, y por cierto la más exigua y menos considerada de la población de Iliberis, se componía de algunos judíos, sobre los cuales fueron severísimas las prescripciones conciliares y en extremo terminantes. Desde luego se prohibieron los enlaces de las doncellas cristianas con judíos, quedando por cinco años fuera de la comunión católica los padres que tales uniones consintiesen (9), imponiéndose la misma pena al casado católico que adulterase con judía (10); la de expulsión de la Iglesia al que permitiese que un judío bendijese los frutos de su campo (11), debiendo abstenerse de la comunión cristiana todo clérigo ó seglar que se sentase á la mesa con un judío, en tanto que no se enmendase (12).

(1) *Conc. Ilib. canon.*, XXXII, XXXIII, LXXVI.

(2) *Ibidem*, XXVII.

(3) *Ibidem*, LXV.

(4) *Ibidem*, XXXIII.

(5) *Ibidem*, XXIII, XXX.

(6) *Ibidem*, XLIII.

(7) *Ibidem*, XXXIV, XXXV.

(8) *Ibidem*, XXXVI.

(9) *Ibidem*, XVI.

(10) *Ibidem*, LXXVIII.

(11) *Ibidem*, XLIX.

(12) *Ibidem*, L.

Celebróse este Sínodo *in Ecclesia Eliberitana* cuando era Flaviano su Prelado, habiendo concurrido á sus deliberaciones los Obispos de las Diócesis, aun hoy existentes, de Guadix, Málaga, Córdoba, Sevilla, Toledo, Zaragoza y León, y de las Sedes, ya extinguidas al presente, Ega-breense, Montesana, Emeritana, Urcitana, Ossonobense, Eliocrocense, Tuccitana, Castulonense, Salariense, Ebo-reense, Bastitana, y la misma Eliberitana, hasta el número de diez y nueve; habiendo tenido lugar después del 50 de Jesucristo, en que se verificó el de Jerusalén, y antes del de Nicea, que se reunió en 325 de Jesucristo.

Documento tan importante de la época de un Emperador como Diocleciano, que fué muy dado á las innovaciones administrativas y judiciales, enseña desde luego que las formas municipales no se habían modificado y continuaban sin esenciales alteraciones, á pesar de haberse dividido las provincias entre los dos Augustos y los dos Césares. El *Ordo*, entonces *Curia*, seguía gobernando la ciudad, eligiéndose de entre ella los magistrados, si bien para el Múncipe Curial había la diferencia que estos cargos, que en el primer siglo del Imperio eran en alto grado honoríficos, dando en las ciudades *latinas* entrada á la *civitas*; entonces, sin estas ventajas, se había trocado en gravoso por todo extremo, en razón de los ruinosos dispendios á que provocaba el ejercicio de las magistraturas locales. También enseña el texto de este Concilio que Iliberis continuaba siendo una plaza fuerte de importancia, *oppidum*, con una fortaleza en su parte más elevada, *arx*, como Ili-turgi (1), morando en el recinto de la ciudad murada algunos *judíos* y *judías* también, en medio de los cristianos y paganos, que los toleraban.

Al final de este mismo siglo, en 392, escribía San Jerónimo su libro *De viribus illustribus* (2), en el que habla

(1) Liv., XXVIII, 19.

(2) Tal es el título que le da el autor en la *Epist. XLVII ad Desiderium*, y en el capítulo con que termina su citada obra

con elogio de alguna de las obras de *Gregorius Baeticus Eliberi Episcopus* (1), dando á Iliberis tan santo y sabio polígrafo la misma denominación que las actas conciliares del Sínodo celebrado en aquella Iglesia noventa años antes.

Siglo v.º de Jesucristo.—Después del interesante documento que se acaba de extractar y que esclarece de tal manera la historia de Iliberis por aquellos remotos días, viene la centuria inmediata, en que sería en vano querer buscar rastro alguno de tan célebre ciudad episcopal. Idacio, el insigne Prelado galáico, pinta, como testigo presencial de los sucesos de entonces, con los colores más vivos, el cuadro de desolación y ruína que ofrecían las Hispanias desde que en 409 comenzaron á entrarla á sangre y fuego los Suevos, los Vándalos y los Alanos, de cuyas violencias fué también víctima, queriendo la Providencia que lograrse escapar con vida para transmitir á la posteridad la Crónica de acontecimientos tan luctuosos (2). Ataulfo y Valia primero, como Teodorico después, del 416 al 456, logran reprimir la ferocidad de aquellos bárbaros (3), entrando en las Hispanias comandando los visigodos, que establecen al fin su reino en la Península, como los ostrogodos en la Italia.

Siglo vi.º de Jesucristo.—A los desastres de las continuas y sangrientas guerras que destrozaron las Hispanias por tan largo espacio de tiempo, uníanse los enconos y persecuciones de que eran objeto los cristianos españoles por parte de los nuevos invasores, ciegos partidarios del cisma de *Arrius*, que trajo hondamente perturbada la Iglesia católica en la Península, hasta que Recaredo, iluminado por la gracia divina, abjuró de semejante secta en 587, con-

fija su fecha en el décimo cuarto año de Teodosio el Grande.

(1) *Hieron. de vir. illust.*, cap. CV. *Composuit de Fide elegantem librum.*

(2) E. S., IV, pág. 291, § 5.º; pág. 353, § 15; *Alani, Wandalí et Suevi Hispanias ingressi.* Era CCCCXLVII, § 16, pág. 354; § 17, pág. 380; anno 460.

(3) E. S., IV, págs. 356 á 373 y siguientes.

vocando de contado el tercer Concilio de Toledo, que no se congregó hasta el 589, en el que dió cuenta á los Prelados allí reunidos de su conversión y de la de su pueblo, excitando á los Padres conciliares á que restableciesen la disciplina de la Iglesia cristiana en toda su pureza, por encontrarse tan en extremo relajada. Firmó las actas de este Sínodo *Stephanus Eliberitanae Ecclesiae Episcopus*, teniendo el gusto de ver reproducidos en aquella ocasión, á través de más de doscientos ochenta años de distancia, algunos Cánones del de Iliberis en el de Toledo (1). Desde entonces, apenas falta la memoria de dicha Sede episcopal de la Bética en las demás reuniones conciliares toledanas, habiendo autorizado con su presencia la de 597 *Baddo*, Prelado *eliberitano* (2).

Siglo VII.º de Jesucristo.—En el Sínodo, también toledano, del 610, como el anterior, fuera de número, aparece entre los concurrentes *Bisino*, eliberitano, según consta en el decreto de confirmación de Gundemaro (3) y en el cuarto del mismo Toledo, *Etherio episcopus Eliberitanus* (4). Ya en el quinto no aparece Obispo alguno de la Bética, faltando también muchos en el sexto, compareciendo en el séptimo, tenido en 640, el presbítero Reparato en representación del mismo Etherio de Eliberis (5). En el octavo, del 653, se lee el nombre de *Aga*, como Obispo también eliberitano (6). El Sínodo noveno fué provincial; al décimo no concurrió Prelado alguno de la Bética, y el undécimo también fué provincial, por lo que hasta el duodécimo, del 681, no vuelve á figurar en tales actas Prelado alguno de Iliberis. Ya en este año suscribe el Sínodo *Argibado*, Obispo eliberitano (7). Fué provincial el décimo-

(1) E. S., VI, págs. 137 á 148.

(2) E. S., VI, pág. 158; E. S., XII, pág. 151.

(3) E. S., VI, págs. 158 y 159; E. S., XII, pág. 153.

(4) E. S., VI, págs. 160 y siguientes; E. S., XII, pág. 156.

(5) E. S., VI, pág. 184; E. S., XII, pág. 156.

(6) E. S., VI, pág. 185; E. S., XII, pág. 158.

(7) E. S., VI, pág. 209; E. S., XII, pág. 158.

cuarto, y el décimoquinto, del 688, aparece autorizado por Juan, de Eliberi (1). Al décimosexto, del 693, concurre Ceterio que desempeñaba la misma prelaía Eliberitana (2).

En este mismo siglo VII.º, en el que vivieron Recaredo, Viterico, Gundemaro, Suintila, Chindasvinto, Ervigio, Egica y Witiza, que murió en 709, el precitado Municipio acuñó monedas con los toscos bustos de estos Soberanos visigóticos, estampando en ellas el nombre de ELIBERRIS.

Siglo VIII.º de Jesucristo.—Degenerada y sin bastante virilidad la sociedad romano-visigótica de la octava centuria, vió llegar sin mayor alarma el pequeño ejército de Tarik en 710, que empezó á ocupar el país, más por la traición de los magnates que por el esfuerzo de los musulmanes invasores. Ante aquella nueva calamidad, el pavor impuso silencio á los antiguos Concilios, que enmudecen, como enmudecieron también la mayor parte de los testimonios históricos contemporáneos. Sin embargo, aún se conserva en el Escorial un MS. de este siglo, que es el ovetense, conteniendo el catálogo de las *Sedes episcopales hispanas* de aquella época, en la segunda columna de cuyo preciado códice se nombra á Málaga, Iliberri y Astigi como capitales de tres Diócesis de las once que se contaban en la Bética (3) por aquella misma época (4).

Siglo IX.º de Jesucristo.—Murió en Córdoba, ya anciano, en 890 (5), el presbítero Samson (6), elegido Abad del Monasterio Pinamelariense, inmediato á aquella ciudad, en

(1) E. S., VI, pág. 221; E. S., XII, pág. 159.

(2) E. S., VI, pág. 223; E. S., XII, págs. 159 y 160.

(3) P. Ewald et G. Loewel, *Exempla Script. visigoticæ*, tabla VI. Vide etiam *Indicem*.

(4) Adviértase la forma *Iliberri* de las inscripciones, usada en este documento, por el *Eliberi* de los Concilios.

(5) E. S., XI, pág. 526, *Epit. Cypriani in sepulcro Domini Samsonis*.

(6) Samson, *Apologeticus*, II, 6. *Patriam et parentes contemnens, exilium elegi subire*.

858 (1). Un Obispo muzárabe de Málaga, el indignísimo Hostegesis, profesando á las claras doctrinas anticatólicas, obligó al virtuoso Abad á salir á desenmascarar aquellas herejías, lo que le valió persecuciones y destierros, obligándole á escribir un *Apologeticus* en defensa propia y de los santos dogmas de nuestra religión. En este opúsculo, que no ha llegado íntegro hasta nosotros, habla el venerable Samson de un tío de la madre de Hostegesis llamado *Samuel*, pésimo Obispo que había sido de Iliberis hacia el 860, en cuya época Abderramán II gobernaba el Califato (2). Apóstata y prevaricador, fué depuesto de aquella alta dignidad (3), sin que por ello pusiese enmienda á sus desenfrenados desmanes (4).

Por entonces también florecía San Adón, Obispo de Viena, en Francia, muerto en 875, quien dejó escrito un martirologio apreciadísimo, en el cual, al ocuparse de los Santos que correspondían al 15 de Mayo, habla de los siete primeros Obispos que, ordenados en Roma, vinieron á evangelizar las Hispanias, y después de haber obtenido con sus predicaciones numerosas conversiones á la fe de Cristo, descansaron: Torcuato, en Acci; Ctesiphon, en Vergi; Secundo, en Abula; Indalecio, en Urci; Cecilio, en Eliberri; Esicio, en Cartesa, y Eufrasio, en Iliturgi (5).

En el mismo siglo, y poco después que el citado Adón, escribía otro martirologio Usuardo, monje, también francés, de San Germán, muerto antes del 877, en el que, y

(1) E. S., XI, pág. 303.

(2) *Apolog.*, II, *praef.*, §§ 4 y 5.

(3) E. S., XII, pág. 168, § 178.

(4) E. S., XII, pág. 169.—El sabio Padre agustino, que dió el primero semejante noticia en su *España Sagrada*, indica oportunamente que en 864, en que Samson escribía su *Apologético*, hablaba ya de los acontecimientos provocados por Samuel como de cosa pasada, debiendo haber sido, según el mismo historiador eclesiástico, el mencionado Samuel el que ocupa el núm. 52 en el episcopologio del Códice Emilianense.

(5) Adón, Mart. ed. Migne, I, págs. 266 y 267.

en el citado día, copia las palabras de su predecesor, señalando igualmente á *Cecilio* como primer Prelado iliberitano (1). Ambos martiriólogos hacen morir tranquilamente, *quieverunt*, á Cecilo, en *Iliberis*; á Tesiphon, en *Vergi*, y á Hiscio, en *Cartesa*?

Es muy sabido que Usuardo, monje de San German du Pré, en París, vino á España comisionado por su Abad á ver de sacar de Valencia, que habían ocupado los moros, el cuerpo de San Vicente, para trasladarlo á dicho Monasterio de Francia; y no siéndole posible (2) llenar tan ardua misión, llegó á Córdoba en 858, donde trabó amistad estrecha con Samson en el momento de ser elegido Abad Pinamelariense, sacerdote ilustradísimo en ciencias eclesiásticas, como lo demuestra su Apologético (3). Por eso es tan significativo que el monje francés suprima, en el relato de San Adón, dos hechos sobrenaturales que el Vienés refiere á propósito de tales varones apostólicos, y deje subsistente, después de haber estado en Córdoba y conferenciado con el Abad Samson, el *quieverunt* sin hablar de persecución alguna. Por aquella época, hacia el 883, se anotaban en el Cronicón Albeldense las Sedes episcopales de la Bética, nombrándose entre ellas las de Málaga, *Iliberri* et Acci (4).

En el mismo siglo ix.º escribe el más antiguo historiador árabe de los sucesos de la conquista del país por los musulmanes, llamado *Aben Alcuthia*, citado más tarde por Aben Aljathib, y dice que después de la rota del lago de la Janda, «Tarik, desde Ecija, dividió su ejército, en-

(1) Usuardo ed. Migne, II, pág. 55: «diversis urbibus evangelizantes et innumeras multitudines Christi fidei subiugantes Torcuatus Acci, Ctesiphon Vergii, Secundus Abulæ, Indalecius Urci, Caecilius Iliberri, Esitius Cartesae, Euphrasius Eliturgi quieverunt.»

(2) Usuard. edit. Migne, I, pág. 584.—*Prolegom Editionis J. Brouillartii*, 1718.

(3) E. S., XI, págs. 304 y 305.

(4) E. S., IV, págs. 253 y 254; E. S., XIII, pág. 434.

viando una división á Córdoba, al mando de Moguitz el *rumí*, liberto del Califa Walid; otra á Málaga; un tercer cuerpo de ejército á la ciudad de Elvira y á Granada, marchando con la parte principal de sus tropas al territorio de Jaén, con dirección á Toledo,» añadiendo después que la «división que envió á Málaga se incorporó con la de Elvira, cercaron á la capital y la entraron por fuerza de las armas; y habiendo encontrado allí judíos, los juntaron en la Alcazaba, dejándoles para su guarda una taifa de musulmanes (1).»

Este es el primer documento de los moros invasores en el que se habla de Granada, nombre hasta entonces completamente desconocido, como población inmediata á la ciudad de Elvira, la cual Elvira, en 710, fecha de la invasión musulímica á la que se refiere Aben-Alcuthia, tenía su *Alcazaba*, y algunos moradores *hebreos*, como cuatro siglos antes, en 303, se dice en el Concilio Eliberitano que en la tal Iliberis había *judíos* avicinados entre los municipales, y una fortaleza á la que se denominaba *Capitolio*.

Siglo x.º de Jesucristo.—En el código gótico del Escorial, llamado *Emilianense*, que contiene algunos Concilios copiados en la décima centuria, se encuentra un episcopologio eliberitano desde Cecilio, al que aún no se designa como Santo, sino como primer Prelado de aquella Diócesis, hasta Caspio, que la ocupaba cuando se escribía semejante Nomenclátor (2). Después de este Obispo, el último que anota el indicado MS. escurialense, señala el Padre Maestro Flores, como el postrero, á un sucesor antes desconocido, de nombre Recemundo, Secretario de Abderramán III, en cuyo palacio residía, quien obligó al Califa á

(1) Oliver, *Granada y sus monumentos árabes*, pág. 8.—Todos los textos árabes que habré de citar en adelante han sido discutidos y depurados por los Sres. Oliver, por lo que, al reproducirlos, sólo me permitiré suavizar sus asperezas, indicando el lugar de la obra de dichos eruditos historiadores, donde podrán verse en toda la crudeza de su versión *ad pedem litteræ*.

(2) E. S., XII, págs. 102 y 103.



que impusiera su elección á los iliberitanos. Este mozárabe cordobés, despreocupado y simoniaco, travó en Frankfurt amistad con Luitprando, Diácono de Pavía, quien le dedicó la obra, que escribió más tarde á su ruego, sobre la *Historia de las cosas de Europa* (1).

Desde este momento cesan las fuentes históricas de Iliberis, escritas por los cristianos en latín, sin que vuelva á hablarse de semejante ciudad antigua, si no es por acaso en los libros arábigos, que de estas regiones de la Andalucía se ocupan.

En el extracto anónimo del *Diccionario geográfico de Yacut*, conocido con el título de *Maracid al Alaa*, se dice ya en la misma centuria décima que «Elvira era el nombre de una región de Andalucía y también de una ciudad..... territorio abundante en ríos y árboles, en el que había minas de plata y oro..... conteniendo grandes ciudades, como eran *Castella*, *Garnatha* y otras (2)», siendo éste el primer texto en que suena el nombre de Castela.

En la época de Abderramán III.º, por los años de 936, residía en Córdoba, de donde era natural, Ahmed ben Mohammad ben Musa Ar-Razi, quien había escrito una *Descripción de la España árabe* y una *Historia de sus Reyes*, que, según conjetura oportunísima de un ilustre orientalista regnícola (3), probablemente adicionaría su hijo Isa ben Ahmed. El texto árabe de este libro aún es hasta el presente desconocido, conservándose, en cambio, la memo-

(1) E. S., XII, págs 171 á 174.—Esta noticia está confirmada, según el erudito agustino, por el autor de la *Biografía de San Juan Gorciense*, escrita hacia el 966, en la que se dan curiosos detalles de cómo Recemundo pasó de un salto del cargo de Secretario del Califa cordobés á regir una Diócesis cristiana, á cuyo puesto debió ascender, según las mismas autoridades, á fines del 957 ó á principios del 958, época de su salida para Alemania como Embajador del citado Abderramán III.

(2) Oliver, *ibidem*, pág. 14.

(3) Gayangos, *Crónica del moro Rasis*, pág. 18.—*Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo VIII.

ría de haber sido traducido en portugués por un tal Mahomad, que iba dictando lo que interpretaba á un clérigo, que trasladaba al papel lo que oía decir al moro. Sobre esta versión portuguesa, que tampoco se conserva, se dice haberse hecho las dos castellanas que han llegado hasta nosotros: la del MS. del Colegio de Santa Catalina de Toledo, hoy en la Biblioteca de aquella Catedral primada, y la del que poseyó Ambrosio de Morales, actualmente en el Escorial. En el primero de dichos códices, que se considera del siglo XIV.^o, se leen estas palabras: «Et Ilibera yace contra meridiem et levante de Córdoba..... et en sus términos ha villas que la obedecen, qual es una *Cazalla*, que en el mundo no hay quien le asemeje, sinon Damasco, que es tan buena como ella..... et el otro es el *Castillo de Granada*, al que llaman *Villa de los judíos*, et ésta es la más antigua villa que en término de Elvira ha, et poblaronla los judíos.»

De este pasaje, de una de las versiones castellanas de Ar-Razi (1), resulta comprobado lo que ya se sabía por el Maracíd, que en el territorio de la ciudad de Iliberis existían, entre otras, dos poblaciones: *Cazalla* (2) y *Granada*, á la que se denomina *Castillo*, cuyo título se ve dado también, en el MS. de Morales, á Lora, Priego, Baena, Almería, Málaga y otras varias poblaciones que no lo eran, indicando simplemente un pueblo y no una fortaleza, tanto más cuanto que se sabe por Edrisí que hasta dos siglos

(1) Como ha demostrado erudita y oportunamente el ilustre orientalista citado, desde hace cerca de medio siglo son dos las versiones castellanas que se conocen de la *Crónica del moro Rasis*: la toledana y la cordobesa, cuyos MSS. se dejan citados, habiendo sido hechas, no sobre el original árabe, sino sobre la traducción portuguesa, que debió ser bastante libre, á juzgar por quienes y como la hicieron, así como comparándolas con los pocos pasajes originales de Ar-Razi que se conservan citados por escritores musulimes de fecha más reciente.

(2) Gayangos ibidem, pág. 37, nota 5 reducé esta *Cazalla* de Ar-Razi á la *Castella* del Maracíd, undado en razones fonéticas y morfológicas del idioma árabe.

más tarde no fué fortificada Granada por Habbus el Sanhachi. Lo que sí enseña el texto castellano de Ar-Razi es que *los judíos fundaron y poblaron á Granada, que era la más antigua villa judáica del territorio de Elvira* (1).

Siglo xi.º de Jesucristo. —Ocho años antes que comenzase la emigración de los iliberitanos á Granada con ocasión del levantamiento de los Bereberes contra la dinastía de los Omeyas, muere el 15 de Enero de 1002 en la aún populosa Iliberis un personaje cristiano, de nombre *Cipriano*, de treinta y ocho años de edad, á quien sus afligidos deudos dedican un epitafio en versos acrósticos, redactado en latín, lleno de las mayores hipérbolos, cuyos giros, ajenos á la índole de la lengua en que aparece escrito, son muy característicos del lirismo de la prosa árabe, que llega á la más exagerada y monótona ampulosidad en la redacción de las lápidas sepulcrales. Encontróse la de Cipriano en la falda de Sierra Elvira el 25 de Noviembre de 1870, partida en dos pedazos, con ocho renglones de abigarradas letras góticas, rodeados de un marco, de dibujo más elegante que el texto que encierra, diciendo de esta manera, resueltos sus nexos y repetidos sus errores ortográficos:

[+ Conlocatu]s Ciprianus in celestibus almís,
 Is nobilis, mundusque purus et natus Elianis,
 Pacificus, dulcis, genitus parentibus altis,
 Rore celi tinctus, Christi leticibus amnis,
 Iovis enimque die hic sivit corpora arvis,
 A ter quinque Ianuari diebus quoque mense die.....
 Nam quadrageni in milleni tempore.....
 Is mundo vixit terdenis bis quator annis.

*Colocado está Cipriano entre los espíritus celestiales;
 Fué noble, puro en el mundo y nacido de los Elianos,
 Pacífico, dulce, engendrado de padres esclarecidos,
 Bañado por el rocío del cielo, arroyo de los manantiales de Cristo.*

(1) Véase más adelante notado el error de la versión castellana de Ar-Razi.

*Entregó aquí en jueves su cuerpo á la tierra
A los quince días del mes de Enero.....
En el año mil cuarenta....
Vivió en el mundo treinta y ocho años.*

La Era hispana de 1040 á que se refiere esta piedra, corresponde al 1002 de Jesucristo, en cuyo año el 15 de Enero fué, en efecto, jueves.

Las tres inscripciones encontradas á dos leguas al Noroeste de Granada, la una en 1875, á los ochenta metros de los baños de Sierra Elvira; la otra, también en 1875, en un haza delante del cortijo de las Monjas, entre los caminos que de la punta de la indicada Sierra se dirigen á Granada y Atarfe, y la de que acabo de hablar, cinco años antes en la falda de la misma Sierra (1), demuestran cumplidamente, como no puede menos de confesar el ilustrado arqueólogo granadino, mi muy apreciado amigo D. Manuel Gómez Moreno, que en la falda de Sierra Elvira existía una población romana (2). En efecto, el pueblo que en el siglo I.º levanta una estatua á Domiciano, en el II.º otra á Antonino Pío, y en el XI.º posee una necrópolis cristiana, en la que se ve un epitafio tan pomposo y de tantas pretensiones literarias como el de Cipriano, no puede ser un lugarejo fundado por los musulimes hacia el siglo VIII.º, como tan irreflexivamente pretendió Pedraza y con tanta candidez admitió, poco antes de morir, el insignísimo orientalista Dozy, que constantemente y por muchos años había venido defendiendo lo contrario, que es lo indudablemente cierto.

Aben Hayyan, que, como indica el Sr. Gayangos, conocía el texto árabe de Ar-Razi (3), repite sus mismas palabras—*el castillo de Granada en las inmediaciones de Sierra Elvira* (4),—volviendo á dar á la población abierta de los

(1) Gómez Moreno, *Medina Elvira*, Apéndice II, pág. 17.

(2) *Ibidem*, pág. 11.

(3) Gayangos, *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo IX, pág. 15.

(4) Oliver, *ibidem*, pág. 397.

hebreos la denominación de un fuerte murado, aunque, en verdad, tal vez Aben Hayyan tuviese más razón que Ar-Razi para nombrarla castillo, por haber alcanzado los días de Habbus, y conocido ya ceñida de recias murallas la mencionada *villa de judíos*.

Colígese sin violencia, pues, de textos tan claros que habiendo entrado Tito en Jerusalén el 70 de nuestra Era, algo más tarde, tal vez al subir al Trono su hermano, comenzara á iniciarse la emigración de los hebreos de Palestina á las Hispanias en busca de nuevos filones de riqueza que explotar por la insaciable codicia de aquella gente. Por entonces acaso gran golpe de judíos pudo llegar (1) á las puertas de *Iliberis*, donde algunos encontrarían acogida, yendo á refugiarse los más de aquellos inmigrantes á un pago enclavado en el territorio de la misma ciudad, que bien pronto transformaron en aldea, merced á sus grandes condiciones de astucia, actividad y persistencia. Pudo llamarse el predio á que se acogieron los primeros judíos que llegaron al distrito iliberitano *pagus granatensis*, como hubo cerca de Curiga, también en la Bética, un *pagus translucanus* y otro *suburbanus* (2), diciéndose así por los romanos, porque durante la dominación púnica hubiese sido poseído por alguna familia de *libio-senices* que cultivase en su posesión el granado—*malum punicum* (3)—que hubiera importado del África, de cuya fruta tomara la denominación, ya en la época romana, por una razón análoga á la que hizo que Almadén de la Plata se dijese en lo antiguo *pagus marmorariensis* (4).

Al transformarse el mencionado predio rústico en aldea,

(1) El primer documento genuíno que se conoce que acusa el establecimiento de los tales hebreos en la Bética, es una inscripción tumular del siglo II.^o, descubierta en Adra, la antigua Ab lera, en la que se habla de una niña judía de un año, llamada *Salomonula*, CIL-II, 1.982.

(2) CIL-II, 1.041.

(3) Colum., R-R., V., págs. 10 y 16.

(4) CIL-II, 1.043.

lo natural era que conservase su nombre de origen, denominándose *vicus granatensis gentis hebreorum*, como existió cerca de Coimbra el VICVS BAEDORVS GENTIS PINTONVM (1), y aquella denominación oficial fué vertida literalmente al árabe por Ar-Razzi cuando decía *Granada, villa de judíos*. Los traductores portugueses, los castellanos ó los copistas de los manuscritos más viejos, al escribir que era *la más antigua villa que en término de Elvira há et poblaron los judíos*, no estuvieron en lo seguro, porque el moro no debió decir tal cosa, sino que era *la más antigua villa que en término de Elvira há, que poblaron los judíos*, lo cual hubo de ser, á no dudarlo, cierto.

Es muy posible también que después de establecidos los dichos judíos en el *ager publicus iliberitanus* en el espacio de tiempo que medió de la toma de Jerusalén por Tito en 70 de la Era cristiana, hasta la muerte de Domiciano en el 96, tuviesen lugar algunos acontecimientos, provocados por determinadas disposiciones imperiales hoy desconocidas, que excitaran el reconocimiento de los judíos, por serles de interés semejantes medidas. Desde luego, cuando en el año 83 dió este último Soberano de la dinastía flavia las leyes municipales de Malaca y Salpensa, llevaba ya el título de *Germánico*, lo cual puede hacer dichos bronceos síncronos de la inscripción iliberitana dedicada al indicado Emperador y descubierta en sierra Elvira en 1875, aunque más me inclino á creer que lo fuese ésta de la del Consulado de Vegeto en 91; después promulgó su célebre edicto mandando arrancar las vides en todos los ámbitos del Imperio (2), comenzando más tarde á perseguir á los cristianos (3).

Es más de suponer, sin embargo, que dadas las manifestaciones de adhesión de Iliberis al Soberano, no sólo erigiéndole una estatua, sino también á la madre y á la

(1) CIL-II, 3.650.

(2) Suet. in Domit., 7 y 14.

(3) Euseb., *Hist. ecles.*, tomo III, 17 y 20.

mujer de Quinto Valerio Vegeto, Cónsul en 91, queriendo el nuevo *vicus gentis hebreorum* corresponder á las expansiones del entusiasmo popular iliberitano, no pudiesen por menos sus moradores que dar á la aldea naciente el nombre de *Granata*, para perpetuar la memoria del célebre Granado—*malum punicum*—que existía cerca de la casa de Domiciano en Roma, edificio que al ocupar el Solio transformó en templo de la gente flavia (1). Pero de cualquier modo que ello sea, las dos indicaciones que acaban de hacerse sobre el fundamento probable del nombre latino de una fruta de procedencia asiática, aplicado á un pueblo semita de la Hispania romana en los primeros tiempos de su fundación en el siglo 1.º de nuestra Era, por más que no pasen de ser conjeturales, no están exentas de algunas probabilidades de acierto. Al hablar Candolle sobre el origen de las plantas cultivadas (2), hace notar que el granado se encuentra en estado silvestre en los lugares pedregosos de la Persia, del Kurdistán, del Afganistán..... y al Mediodía del Cáucaso..... pareciendo más bien naturalizado que espontáneo en la Grecia y en el África septentrional..... mencionándose varias veces en el Antiguo Testamento con el nombre de Rimmon, y existiendo muchas localidades de la Palestina que habían recibido su nombre del de este arbusto, siendo un error suponerlo púnico por un pasaje de Plinio el Viejo, en el que se habla del granado que se criaba en las cercanías de Cartago, al que unos llaman *malum punicum* y otros *granatum* (3).

Los hammuditas fueron para el Califato de Córdoba lo que habían sido los fatimistas para el de Damasco: di-

(1) Pub. Vict., *De regionibus urbis Romæ*; Regio VI, *Alta semita*: «Malum punicum, ad quod Domitianus dicavit templum gentis flaviae et erat domus eius.»

(2) Candolle, *L'origine des plantes cultivées*, págs. 189 á 191.

(3) Plin., H-N., 13 y 112: «Circa Carthaginem punicum malum cognomine sibi vindicat, aliqui granatum apellant.»

Por lo que hace á Columela, R-R., V, X y 16, nada enseña á este propósito, cuando dice: *Mala punica ne in arbore rumpantur.*

ciéndose aquéllos y éstos descendientes del Profeta, no tuvieron otro móvil que los impulsara sino el de derrocar á los Omeyas, ocupando los unos el Trono de Occidente, como los otros el de Oriente. Desventuradamente para la Península hispana, los que se levantaron contra los descendientes de Abderramán no eran personajes de talla bastante para decirse enfáticamente *Emir Amuminin*, y sus sangrientas usurpaciones tuvieron de continuo tan funesto como desastroso desenlace, sin gloria para nadie, y con sobrado desprestigio para todos. Los últimos pretendientes hammuditas ni aun supieron sostenerse en Córdoba, y se contentaron con pasear su pomposo título de Califa por el exiguo reino malacitano, donde vinieron á ampararse hasta que, muerto Edris II en 1055, se apodera de Malaca *Badis*, anexionándola al pequeño reino granadino, fundado en 1013 por su tío Zavi ben Ziri, y que Almorabides y Almohades borran de la historia por espacio de más de un siglo, para aparecer de nuevo en el décimotercio con los Príncipes Nazaritas.

Siglo XII.°—Nueve lustros eran pasados desde que fué extinguido el postrero de los Monarcas idrisitas en la Península, cuando nació en Ceuta por los años de 1100 de nuestra Era Abu-Abdallah Mahommed, conocido como descendiente del Profeta por el Xerif Al-Edrisí.

Educado en Córdoba, viajó por las Hispanias, el Africa y el Asia Menor, dedicando su actividad y su atención al estudio de la geografía contemporánea; ajeno de todo punto á los encontrados vaivenes de la política activa, á las desastrosas escenas de las revoluciones intestinas, y á los falaces halagos palaciegos de la realeza, á que pudo aspirar como descendiente directo de Edrisí II.° , su bisabuelo. A las agitaciones y zozobras de las conspiraciones y de los motines populares, prefirió el apacible reposo con que le brindó Roger II.° en su Corte de Sicilia, donde, entregado por completo á sus estudios favoritos, escribió, complaciendo al Príncipe, su protector, un libro de geografía, al que puso término en 1154 de Jesucristo, y por el que ha

merecido que alguien lo designe como el Strabon de la Edad Media (1). En dicha obra ha dejado dicho el hábil edrisita que «Granada fué fundada en la época en que los grandes señores de la España se declararon independientes.» añadiendo en seguida: «La capital de la provincia era antes Elvira, cuyos habitantes emigraron y se transportaron á Granada; el que hizo de ésta una ciudad y la fortificó, rodeándola de murallas y construyendo un castillo, fué Habbus el Sinachi, al que sucedió su hijo Badis (2), que acabó las construcciones comenzadas y el establecimiento de la población que aun hoy día subsiste. Esta ciudad está atravesada por un río que lleva el nombre de Darro.» El autor, en sus viajes por España, debió visitar á *Elvira* y á *Granata*, poco después de pasado un siglo de la primera emigración iliberitana, de la que, como de muchos pormenores íntimos de aquellas campañas contra el Califato, ó mejor dicho, contra los Omeyas, debía conservar relaciones puntualísimas por los archivos privados de sus ascendientes, que tanta parte tuvieron en aquellos trastornos. El texto aducido, ni puede ser más claro ni más terminante: *Iliberis*, hasta el 1010, fué la capital de aquel distrito y partidaria de la dinastía de los Abderramanes. Cuando Zavi ben Ziri, al frente de los bereberes de la tribu de Sanaicha, se alzó en armas contra los Omeyas, fijó en la población de Granada el Cuartel general de la división que mandaba, á donde se acogieron los partidarios que tenía en la vecina Elvira. Después de la batalla trabada en aquellos campos iliberitanos contra la dinastía cordobesa,

(1) Edrisí, *Description de l'Afrique et de l'Espagne*, par Dozy et Goeye: Leide, 1866, págs. 1 á v.—Estos sabios orientalistas holandeses indican á la vez que por muchos años sólo se ha conocido un pequeño compendio de esta obra, impreso en Roma en 1592, y más tarde en 1691, traducido en latín por dos maronitas, que por error del texto abreviado creyeron á Edrisí nacido en el Nubia, y de ahí el equivocado título de *Nubiense*, con que ha sido designado.—*Ibidem*, pág. vi, núm. 1.

(2) *Ibidem*, pág. 242.

sucede Habbus á su tío ben Ziri: fortifica á Granada, construye su castillo, y deja á su hijo Badis la misión de terminar su obra, quedando así del todo establecida la nueva ciudad murada atravesada por el Darro.

Siglo xiv.º de Jesucristo.—Del décimotercero no conozco memoria alguna que aducir: las luchas entre árabes y moros arrecian fuertemente con la venida de los Almorabides primero y de los Almohades más tarde, surgiendo de batallar tan continuo el nuevo reino granadino de los Alamares.

Aben Aljathib, Secretario primero, y Ministro más tarde de Mohammed V.º, que subió al Trono granadino en 1354, dejó dicho en su Introducción á la *Ihatha*, á propósito de Granada y de Elvira:

«Dícenla Granata y Agarnata, que son ambos á dos vocablos agemíes, y ésta es del territorio de Elvira, y entre las dos hay la distancia de dos parazangas y un tercio de otra (1).

»Emigraron los habitantes—*de Elvira*—en los días de la alfetena berberisca el año 400 de la Egira y siguientes y se refugiaron en Medina Garnatha (2).»

Cazvini y Almakari afirman igualmente que «Garnatha significa el fruto conocido por *granada*, en la lengua que usaban los cristianos viejos (3).»

Discípulo de Aben Aljathib, y favorecido también de Mohammed V.º, hubo otro historiador ilustre nombrado Aben Jaldum, en cuyo libro se lee:

«Zavi ben Ziri fué el primero que se dirigió á Elvira y puso sus reales en Granada, tomándola por silla de su imperio (4).

»Badis fué el primero que erigió á Granada en capital de sus Estados, el que sacó los cimientos de su Alcazaba,

(1) Oliver, *Granada*, etc., pág. 2.

(2) Oliver, *ibidem*, pág. 6.

(3) Oliver, *ibidem*, págs. 21 y 22.

(5) Oliver, *ibidem*, pág. 29.

quien construyó en ella palacios y la rodeó de fuertes murallas (1).»

El citado Mohammed V.º dió en feudo al indicado historiador Aben Jaldum la villa y castillo de Elvira en 1364 (2).

Refiere el mencionado Aben Aljathib que Abu Ishac Ibrahim, devotísimo poeta, natural de Elvira, expulsado de Granada por Badis á instigación de su Vazir, el judío ben Nagdela, se retiró á su pueblo, donde se dedicó á escribir sátiras piadosas contra los hebreos, que provocaron una sedición, en la que murieron el Vazir y hasta 4.000 de sus correligionarios en 1066, en el recinto de Granada (3), espirando en el mismo año Ibrahim, y siendo sepultado en Iliberis.

Cuenta, por su parte, Aben Jaldum que Habbus ben Makasen, sucesor de su tío Zavi ben Ziri, *habitaba cierto castillo en las cercanías* de Granada cuando fué llamado al Trono (4).

De todos estos textos del siglo xiv.º se desprende que en el año de 1010, con ocasión de la guerra de taifa contra los Omeyas y la desmembración del Califato de Córdoba, decayó la importancia de Iliberis, porque, enemiga de los bereberes, buena parte de sus habitantes, afecta á ellos ó temerosa, se fué sucesivamente acogiendo á Granada, donde se había asentado Aben Ziri, engrandeciéndose ésta á medida que aquélla iba quedándose desierta.

A la *villa de los judíos*, acrecentada con los emigrados iliberitanos, se agregó el *Castellum romanum*, donde moró Habbus antes de ascender al Trono, por lo que este Príncipe rodeó de murallas á Granada, alzó en su parte más elevada las Torres Bermejas, unió esta porción de la población á la izquierda del Darro con el viejo fuerte, donde

(1) Oliver, *Granada*, etc., págs. 28 y 29.

(2) Oliver, *ibidem*, pág. 125.

(3) Oliver, *ibidem*, págs. 31 y 32.

(4) Oliver, *ibidem*, pág. 27.

levantó la Alcazaba, labrando allí su Palacio. Desde este momento no se vuelve, por lo tanto, á hablar del *Castellum*, y sí sólo de Elvira como de una pequeña fortaleza. Por lo que hace á Badis, siguió el proyecto y las obras emprendidas por su padre para engrandecimiento de la favorecida Granada.

En el siglo xiv.^o se repetía, pues, en Granada por los dos más grandes historiadores de la época, y acaso de todo el período musulmán, lo mismo que se venía afirmando desde el décimo por Ar-Razi.

Por los años de 1360 (1) cierto moro tangerino, después de haber estado viajando por espacio de veinticuatro años por el Africa y el Asia, visitando el Egipto y la Arabia, la Siria, la Persia, la Mesopotamia, la India y la China, de regreso á su país natal entró en deseos de conocer la España, y vino á la Corte del Príncipe Nazarita, Mohammad V.^o, que aún reinaba en ella. Después de referir Aben Batutah, que así se llamaba, que no pudo ver al Monarca porque estaba enfermo, pero su caritativa madre le envió algunas doblas de oro, que le *fueron de mucha utilidad*, y de hacer relación de los personajes más salientes en saber, posición y fortuna que había conocido y tratado en aquella población, añade, por último: «Fuera de Granada, á distancia de cerca de ocho millas, hay una montaña elevada, con el nombre de Okab—*el águila negra*,—muy cerca de la cual está la ciudad de *Ilbira*, al presente desierta y arruinada (2).»

(1) Oliver, *Granada*, etc., pág. 124.

(2) Aben Batutah, *Voyages*, trad. Defremery et Sanguinetti, vol. IV, págs. 272 á 273 y 404. Véase también la pág. 353, donde cuenta el viajero que, después de haber regresado á Tánger y visitado la tumba de su madre, se había dirigido á España, arribando á Andalucía cuando ya había muerto, en 1350, Alfonso XI, de peste, en el cerco de Gibraltar. Téngase presente á la vez lo que dicen los Sres. Oliver sobre la traducción francesa, citada en el lugar transcrito, y el mismo pasaje en el Códice parisino, núm. 910; Oliver, *Granada*, y en sus *Monum. árabes*, pág. 401.

Siglo xv.º de Jesucristo.—Pertenece á esta época (1) el manuscrito anónimo del Escorial, publicado en árabe por Marco José Müller con el título de *Los últimos tiempos de Granada* (2), en el que se lee lo siguiente: «El día 18 de *Junio de 1486* salió el rey de los cristianos con su ejército, dirigiéndose al Castillo de Ilibira, y acampó cerca de él, asentando sus bombardas y máquinas de batir; y cuando vieron los de Ilibira que les era imposible la resistencia por lo recio de la embestida y lo apretado del cerco, pidieron seguridad para sus personas y caballos, acémilas, armas, y cuanto pudieron llevar consigo de sus ajuares, y se les respondió otorgándoseles la capitulacion que pedian, y que les fué cumplida por el rey, á quien hicieron entrega del Castillo, que evacuaron, saliendo todos en marcha para Granada (3).» Esta noticia es repetida por Almakari, quien añade que fueron demolidas y aterradas las murallas de la mencionada plaza fuerte (4) por los referidos Monarcas castellanos, que entraron á su vez en Granada el 2 de Enero de 1492.

Siglo xvi.º de Jesucristo.—Andrés Navagero, Embajador veneciano cerca de Carlos I, que estuvo en Granada desde el 27 de Mayo al 7 de Diciembre de 1526, escribía de esta ciudad á Juan Bautista Rannusio, su amigo (5): «Ha una strada principale assai larga e molto lunga, detta la strada *Elvira*; il qual nome anche ha la porta alla quale termina detta strada; ed è detta *Elvira*; corroto il vocabolo da *Iliberis*, perche andava ad Iliberis città antica, della quale si veggono i vestigi ad una lega discosto da *Gran-nata* (6).» Palabras que repite en la relación de su via-

(1) Eguílaz, *Del lugar donde fué Iberis*.

(2) Müller, *Die letzten Zeiten von Granada*. München, 1863.

(3) Oliver, *ibidem*, págs. 401 y 402.

(4) Oliver, *ibidem*, pág. 402.

(5) Andreae Naugerii, *Opera omnia*: Venetiis, 1754. Lettera quinta a Giovanibattista Rannusio. All' ultimo di Maggio, di Granata M.DXXXVI.

(6) Naug., *Oper.*, pág. 283.

je (1), donde añade que en la fecha ya indicada antes, salió de Granada camino de Valladolid, andando aquel día tres leguas hasta Pinos Puente, «nel camino prima che si arri- vi a Puente de Pinos in una costa di monte à man dritta, si vedono molte ruine, e vestigi di una citta, la quale si crede, che anticamente era *Iliberis*, ora si chiama *Granada la vieja*: molti però credono, que dove è ora *Granata* fosse anticamente *Iliberis*, perque si trovano alcuni sassi, ne i quali si nominano, *Iliberitani*; ma ponno esservi stati portati, e massime di loco si vicino (2).»

Lucio Marineo Siculo, que debía encontrarse en España cuando la rendición de Granada (3), dice hablando de la Puerta de Elvira estas palabras, que son de notar: «Elveria porta dicta fuit ab Elvera civitate, quae fuit olim ab urbe Granata passum milia ferme septem (4).»

Luis de Mármol Carvajal, en la *Primera parte de la descripción general de Africa*, impresa en Granada en 1573 (5), dejó escrito que «pasaron—los árabes—á Eliberia, ciudad antiquísima, cuyas ruínas están en la Sierra Elvira, dos leguas de la ciudad de Granada (6).»

Fernando de Mendoza, en 1594, escribiendo *De Concilio Iliberitano confirmando*, afirmaba también, apoyado en el testimonio del agrimensor público, que Granada distaba siete millas de Iliberis: «Ab hac—*Granata*—Iliberrim

(1) Ibidem, *Viaggio*, págs. 333 y 334.

(2) Ibidem, *Viaggio*, pág. 345.

(3) Marin. Sicul., *De rebus Hispaniæ memorabilibus*; Prologus, «Annos, nanque prope quinquaginta, quibus in Hispania sum commoratus.» Esta frase se imprimía en 1530.

(4) Marineo, Ibidem, lib. XX: «De nominibus urbis Granatæ.—Compluti Apud Michelem de Eguía. Mense Iulio An. MDXXX.

(5) Mármol Carvajal, *Descr. gen. de Africa*, lib. II, cap. X.

(6) El mismo autor, en su *Historia del rebelión y castigo de los moriscos*, lib. I, cap. III, impresa en Málaga en 1600, amplía la noticia, diciéndo: «La antigua ciudad de Iliberia, cerca de la ribera del río Cubila, que pasa al pie de la sierra que los modernos llaman Sierra Elvira, á la parte del cierzo, donde hemos visto muchos vestigios y señales de edificios antiquísimos.»

antiquam septimo lapide distare publica mihi fide constat regis in eadem civitate mensoris (1).»

Indudablemente, y sin temor de pecar por exagerado, puede afirmarse que, de todos los pueblos de la antigua Hispania, es *Iliberis* uno de los que cuentan con mayor número quizá de documentos históricos, casi sincronos y siempre fidedignos, de los acontecimientos á que se contraen, en un período apenas interrumpido de más de diez y seis siglos, á contar desde que hace la primera manifestación en el mundo civilizado con sus emisiones numarias del 206 antes de Jesucristo, hasta bastante después, que Fernando V.º demuele sus viejas murallas en 1486 de nuestra Era, dejándola arrasada. Tan inapreciables textos se dividen, como ha podido observarse, en tres series distintas, comprendiéndose en la primera los puramente paganos, á contar de los Ases unciales de cobre, hasta la inscripción que se mandó grabar á Probo, abrazando muy cerca de siete siglos de duración. Comienza la segunda con el Concilio Iliberitano del 301, y alcanza hasta el episcopologio de la décima centuria, conservado en el códice Emilianense del Escorial, que debe apendizarse con la prelación de Recemundo, hacia el 957, comprendiendo en todo seis siglos muy sobrados. Forman la última serie los textos árabes, que á su vez se subdividen en dos períodos, á partir el uno de la invasión de los musulmanes en 710, para terminar en 1010 con la rebelión de los Bereberes, que no fué más que la explosión del odio constante que dividía á los moros de los árabes; iniciándose el otro en esta misma fecha, en que queda anulada la preponderancia de *Iliberis*, como desafecta por cristiana al partido de los africanos, concluyendo en 1486 con la completa destrucción de las antiquísimas fortificaciones iliberitanas, para no volver á levantarse jamás, que constituyen entre ambos los siete largos siglos de la dominación musulímica.

Examinadas con toda imparcialidad las diferentes fuen-

(1) Mendoza, *De Conc. ilib. confirm.*, lib. I, cap. I.

tes históricas de que se lleva hecha mención, pudieran fijarse los siguientes puntos concretos que parecen fuera de duda.

Los iberos vinieron los últimos á nuestra Península en el período neolítico, y comenzaron á levantar, andando el tiempo, en las cumbres de las montañas los primeros campos atrincherados, dando á cada uno de ellos la denominación que estimaron más oportuna, tomándola de la lengua de que se valían (1). Uno de ellos fué *Ilurir*, población indígena que comienza á desenvolverse transformándose en Citania al calor de la cultura fenicia, que trae los gérmenes de su civilización á las costas meridionales de la Hispania, de Abdera á Málaga y de Málaga á Gades hacia el siglo XII.º antes de nuestra Era.

Cuando los ejércitos babilonios entran en Tiro, quedan abandonadas las ricas factorías mercantiles de la Hispania y de la Sicilia, y amenazadas por sus codiciosos vecinos, tartesios y helenos; entonces acuden en auxilio de aquéllos á la península los cartagineses, con quienes llegan los libio-fenices, que enseñan á los de *Ilurir* los elementos de su teogonía puramente sideral, mientras otros soldados púnicos levantan á distancia de dicho pueblo, en la meseta de *Hiznan Roman*, un castillo roquero, para que desde sitio tan elevado sirviese de atalaya y defensa á la feraz vega que á sus pies se extendía.

Luego que los africanos se ven forzados á abandonar la Hispania, *Ilurir*, que había permanecido neutral durante los largos años de la segunda guerra púnica, declarándose autónoma, acuña monedas de cobre con peso romano, leyenda ibera y símbolos siderales de la religión que había aceptado, sin que sea posible conjeturar con precisión y exactitud en qué ocasión celebra convenio monetario con Cástulo, trocando el primitivo emblema propio de la triqueta por el castulonense de la esfinge.

(1) Los primeros navegantes fenicios enseñaron á los iberos la manera de trabajar los metales y los signos gráficos de su alfabeto fonético.

En las postrimerías de la República Cayo Julio César, después de publicar la conocida ley municipal que lleva su nombre, tal vez concediera á *Ilurir*, hacia el 45 antes de Jesucristo, *la ciudadanía* y el título que ostenta, habiendo cambiado su nombre de origen en el de *Iliberri* para las inscripciones, y en el de *Iliber* para las monedas, abandonando por completo la *triqueta* por la *esfinge*.

También por entonces el Castillo, que databa de la época púnica, hubo de entrar á formar parte del sistema administrativo romano, como adscrito al Municipio iliberitano, no siendo dudoso que ambas cosas pasaran, como se ha dicho, por más que no pueda asignarse una fecha fija á tales acontecimientos, si bien es innegable que debieron ocurrir antes que imperase la dinastía flavia.

En el primer siglo de nuestra Era diversos varones apostólicos, según tradición piadosa, vinieron á evangelizar la Bética, y uno de ellos, *Caecilius*, á quien la Iglesia ha santificado después, fundó la Sede episcopal iliberitana, en cuya ciudad reposaron sus restos, terminados que fueron sus días.

Más tarde, acaso cuando imperaba Domiciano, arriban los hebreos á las Hispanias, gran número de los cuales se establece á dos leguas del Municipio iliberitano, en un pago extramurano, enclavado en el territorio de la ciudad, *ager publicus*, que al cabo de algunos centenares de años transformaron en villa, *vicus*, á la que dieron, al fijarse en aquel distrito, el nombre latino de *Granata*, á cuyo fruto y al árbol que lo produce profesaban particular estima, estando muy unido su recuerdo al de la casa solariega de los Flavios, convertida en templo pagano por el mencionado Domiciano durante su mando.

En los tres primeros siglos del Imperio, Iliberis levanta diversas estatuas á distintos Emperadores, desde Domiciano hasta Probo, y en los días de Diocleciano, hacia el 301 de Jesucristo, se congrega en aquella iglesia el primer Concilio hispano, al que concurren 19 Prelados españoles.

Después de los grandes desastres que en el siglo v.^o trajeron á la Península las primeras hordas bárbaras que la invadieron, y una vez constituído el nuevo reino visigótico, los Obispos iliberitanos no dejan de concurrir á muchos de los Concilios toledanos del vi.^o y vii.^o siglo, durante cuyos años diferentes Monarcas visigodos, de Recaredo á Witiza, se hacen acuñar monedas en la Zeca de Iliberis.

Algunos autores de crónicas, martirologios, episcopologios y biografías que escribieron en latín del ix.^o al x.^o siglo, designan constantemente esta Sede y sus Prelados con la denominación de iliberitanos, y jamás con otro étnico distinto.

Tan sólo á partir del siglo ix.^o comienza á sonar el nombre de *Granata* entre los escritores árabes como población dependiente de Iliberis desde los principios de la conquista musulímica de la Península, apareciendo en el x.^o como la más antigua población judía del distrito iliberitano, en el que también se encontraba enclavada, según los referidos historiadores semitas, *Cazalla* ó *Castella*, que no era otra cosa que el antiguo *Castrum* ó *Castellum romanum*, transformado por los vencedores asiáticos y africanos en el *Hiznan Roman* del período de los Nazaritas, entre cuyos desmantelados muros, lo mismo que en el removido suelo del perímetro que ocupaba, convertido en *Alcazaba Cadi-ma*, se encuentran de continuo restos de construcciones romanas, datando de los cuatro larguísimos siglos que estuvo este pequeño centro de población municipal bajo la dominación de Roma y sujeto á la administración territorial de Iliberis.

Durante el gobierno de los Emires, como en el largo período del Califato, *Iliberis* y *Granata* siguieron las alternativas de los sucesos que se desarrollaban en nuestro suelo á impulso del marcado antagonismo que desde un principio vino acentuándose entre los asiáticos y los africanos invasores.

Los cristianos de *Iliberis* del siglo viii.^o fueron los pro-

genitores de los muzárabes y muladíes del xi.º, sostenedores de los Omeyas, mientras los judíos de *Granata*, fusionados con los moradores de origen pagano, del viejo *Castillo romano*, se adhirieron desde luego al partido de la tribu de los Sanacha, cuyo jefe, el Príncipe moro Zavi ben Ziri, al estallar la rebelión de los bereberes, se apodera de la mencionada ciudad granadina, haciéndola el centro estratégico de las operaciones militares que realizó en seguida.

Con este motivo comienza la emigración de los iliberitanos, afectos á los bereberes, ó temerosos de sus bárbaras venganzas, del viejo Municipio al Castillo romano y á la moderna villa judáica, que había prosperado grandemente después de más de seiscientos años por la industria y el tesón de sus fundadores.

Los primeros Reyes de taifa de aquella nueva Monarquía, Habbus y su hijo Badis, sucesores de Zavi ben Ziri, rodean á *Granata* de fuertes muros; levantan, en la parte más elevada de la población, otra Alcazaba, á la banda izquierda del Darro, uniendo dicha ciudad, capitalidad que iba á ser del efímero reino de los Sanacha, por medio de recias murallas, con el viejo *Castillo romano* á la orilla derecha del mismo río, cuyo nombre traducen literalmente á su lengua, llamándole *Hiznan Roman*.

Los Almorabides dieron pronto buena cuenta del sucesor de estos régulos, como de los Almorabides los Almohades, y de estos últimos los inquietos magnates árabes españoles, mal avenidos con el pesado yugo de los tales africanos del Magreb, en medio de cuyas sangrientas luchas vuelve á aparecer con nuevo brío el reino granadino, levantado en hombros de Mohammad Alahmar, descendiente que se decía ser de Ocaíl ben Nars, *el Rojo*.

La población de *Iliberis*, que después de más de mil doscientos años de gloriosa historia, comienza en el siglo xi.º á abandonar la vieja ciudad ibera, trasladándose á *Granata*, acaba por dejarla desierta en el xv.º al asomar por las riscosas cretas de la Sierra Elvira las bombardas de Fer-

nando V.º, refugiándose en las alturas del Albaicín, donde estuvo el *Castillo romano*, que á la vez con el hora deshabitado Municipio, había llegado á la plenitud de su desarrollo administrativo al espirar la República italiota, y á impulso de las mismas leyes fundamentales emanadas de la capital imperial.

Seis años más tarde los Príncipes cristianos, Reyes de Aragón y Castilla, ven tremolar sus estandartes victoriosos sobre las fortalezas de la espléndida Corte de los Nazaritas, que abandona su último Monarca moro para ir á morir olvidado en las comarcas africanas.

Tales fueron las vicisitudes de estas dos ciudades de orígenes tan diversos. Nacida la una con más de catorce siglos de antelación á la otra, se acogen sus moradores, en los últimos tiempos de la dominación musulmana, á la moderna capital de aquel postrimer reino islamita de España, compartiendo en ella, con los infortunados defensores, las desdichas del vencimiento.

Iliberis, una de las primeras ciudades cristianas de las Hispanias, desaparece por completo de la Historia al ser arrasada en 1486 por el Monarca que lleva con tan justo título el renombre glorioso de *Católico* que le ha dado la posteridad.

Granata, fundada por los judíos y engrandecida primero por los Príncipes Ziritas, como después por los Alhamares al escogerla por su residencia, contempla atónita, en 1492, la Mezquita que Mohammad III.º levantó en 1306, donde hoy existe Santa María de la Alhambra, transformada en Catedral católica, y á Fr. Hernando de Talavera, confesor de Isabel I.ª de Castilla, restablecer en ella la Sede episcopal iliberitana, fundada por San Cecilio en los albores del Cristianismo, que había quedado por más de quinientos años sin Prelados que la rigieran.

¡Sic transit gloria mundi!

Alhaurín el Grande 18 de Octubre de 1898.



